

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### BASES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012

### COMPRANET LA-921002997-N231-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
**SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y  
SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO,  
CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD**

PARA:  
**LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SEPTIEMBRE DE 2012**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE DE LA CONTRATANTE:** Calle 21 Poniente Núm. 501 Col. El Carmen C.P. 72530, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 18 AL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:

**[pluengas.sa.puebla@gmail.com](mailto:pluengas.sa.puebla@gmail.com)**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del Martes 18 al Lunes 24 de Septiembre de 2012** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-149/2012, COMPRANET LA-921002997-N231-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Julio 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.**

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Del 22 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2013, debiendo entregar los bienes correspondientes a las cantidades mínimas en un periodo no mayor a los 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

**4.3.1.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla se comprometen a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser mínimo **un año** a partir de la recepción de los bienes.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Bases” o “el periodo requerido en Bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

a) A que mi representada realizará el canje de los bienes al 100% en un plazo máximo de **10 días hábiles** posteriores a la notificación por escrito del vicio oculto detectado por parte de la contratante.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada realizará el cambio al 100%, de los bienes que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a **10 días hábiles**.

c) A que mi representada garantizará las prendas por **12 meses** en cuanto a solidez de color, siempre y cuando el tratamiento domiciliario de lavado sea conforme a las especificaciones contenidas en la etiqueta.

d) A que mi representada garantizará el calzado y los artículos de seguridad por **12 meses** por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

e) A que mi representada realizará los ajustes necesarios y/o cambio de tallas de las prendas, calzado y artículos de seguridad a solicitud de la contratante.

**4.5.2.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

a) Que mi representada cumple con la Norma Oficial **NOM-004-SCFI-2006** (Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios y Ropa de Casa) en los bienes ofertados.

b) Que mi representada cuenta con un Sistema de Distribución que asegura la entrega de los bienes en los 65 domicilios mencionados en el **ANEXO 3**.

**4.5.3.-** Los licitantes deberán presentar Currículum donde comprueben fehacientemente experiencia mínima de **dos años** en el servicio requerido, mencionando los lugares donde hayan suministrado bienes similares a prendas de trabajo, calzado y artículos de protección en el Sector Salud, así mismo, dicho currículum deberá incluir una relación de los principales clientes (mínimo tres) con dirección, teléfono y nombre del contacto.

**4.5.4.-** Los licitantes deberán presentar una relación de cuando menos 5 vehículos con capacidad de cuando menos 3.5 toneladas de carga para la distribución de los bienes materia de esta licitación, para lo cual deberán acreditar la propiedad de cada vehículo con copia de la factura a nombre de la empresa o factura endosada a nombre de la empresa y tarjeta de circulación.

También se acepta presentar original o copia certificada del contrato de arrendamiento de vehículos a nombre de la empresa con una vigencia mínima a la fecha de fallo, en este caso, deberán entregar Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometen en caso de resultar adjudicados, a que al momento de la firma del contrato/pedido presentarán contrato original a nombre del licitante por el arrendamiento correspondiente, por una vigencia no menor a la del contrato que se adjudique derivado de la presente licitación.

**4.5.5.-** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica los Informes Originales con los Resultados de Calidad de las Telas, debiendo ser emitidos por una Institución Acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y estar dirigidos a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con una antigüedad no mayor a 10 días naturales a la fecha de Apertura de Propuestas Técnicas, lo anterior aplica para las siguientes telas:

- a) Poliéster 100%, según **ANEXO 4**.
- b) Acrilán, según **ANEXO 5**.
- c) Gabardina, según **ANEXO 6**.
- d) Nylon Poliéster, según **ANEXO 7**.
- e) Poliéster afelpado, según **ANEXO 8**.
- f) Poliéster / Algodón, según **ANEXO 9**.
- g) Piqué, según **ANEXO 10**.

**4.5.6.-** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica el Informe Original con los Resultados de los Análisis de Confección y Verificación de Dimensiones de Prendas de Vestir, así como las muestras físicas analizadas, relacionadas en el **ANEXO 11**, los cuales deberán ser estos emitidos por una Institución Acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (**EMA**), debiendo estar expedidos o emitidos con fecha posterior al 01 de abril del presente año.

**4.5.7.-** Para los renglones del **46 al 95** contenidos en el **ANEXO 2**, el licitante deberá presentar en original y papel membretado Carta del Fabricante o Distribuidor en la que manifieste respaldar la propuesta, con firma autógrafa del mismo y en la que se indique el número de la licitación, dirigida a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (**Excepto para los renglones 51, 56, 61 y 79**).

**4.5.8.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica Catálogos para los renglones **48, 50, 52, 59, 63 y 95**, los cuales deberán corresponder a lo solicitado en el **ANEXO 2** y apegarse a los diseños del **ANEXO 15**, dichos catálogos deberán venir identificados con el número de renglón.

#### **4.5.9.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS:**

**4.5.9.1.-** La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto **9.1** de las presentes bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.5.9.2.-** Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos:

- Nombre del licitante,
- Número de la licitación,
- Número de renglón conforme al **ANEXO 2** y
- Marca o nombre del fabricante, así como la descripción sintetizada de las muestras.

**4.5.9.3.-** Los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de muestras físicas, de acuerdo al formato del **ANEXO 12**, en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, indicando lo siguiente:

- Número de renglón según **ANEXO 2**,
- Descripción,
- Marca o Nombre del Fabricante.

**4.5.9.4.-** Las muestras que se deberán presentar serán las siguientes:

**a) MUESTRAS FÍSICAS DE PRENDAS DE VESTIR:** Los licitantes deberán presentar muestra física de las prendas, de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, las cuales deberán corresponder a lo solicitado en el **ANEXO 2**, la tela, el diseño y medidas deberán ser iguales a la muestra física de la contratante, dando un total de 45 muestras.

**b) MUESTRAS FÍSICAS DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD:** Los licitantes deberán presentar muestra física de los renglones 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 96, las cuales deberán corresponder a lo solicitado en el **ANEXO 2** y coincidir con las características y diseño de la muestra física de la contratante; dando un total de 45 muestras.

**4.5.9.5.-** Las muestras que presenten los licitantes deberán cumplir con todas las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 2** y con las muestras físicas de la contratante, el no cumplir con lo anterior o no presentar la muestra física o catálogo, según corresponda, de algún renglón, será causa de descalificación.

**4.5.9.6.-** Las muestras físicas presentadas por el licitante, serán sometidas a un análisis comparativo métrico (en cuanto a su correcta confección y diseño) y organoléptico (en cuanto a tela, color y habilitaciones), entre lo solicitado en el **ANEXO 2** y la muestra física de la contratante, contra lo ofertado.

**4.5.9.7.-** La contratante no será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras físicas durante el proceso de evaluación que se realice.

**4.5.9.8.-** Las muestras físicas, son para comprobar que la tela, el diseño, la confección, la medida y la calidad, corresponden a lo requerido por la contratante.

**4.5.9.9.-** Las muestras físicas serán devueltas a los licitantes a los 45 días posteriores al fallo, con excepción del licitante ganador, en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales de los Servicios de Salud. Posterior a este plazo, la contratante no se hace responsable de las mismas.

**4.5.10.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.10, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Las muestras físicas de la contratante, se encontrarán a disposición de los licitantes para su revisión en el domicilio ubicado de la 21 poniente Número 501, segundo piso, Colonia El Carmen, Puebla, Pue., en el Departamento de Recursos Materiales, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. a partir de la compra de bases y hasta un día anterior al evento de la junta de aclaraciones.

**4.6.2.-** El licitante deberá ofertar el 100% de los renglones (según **ANEXO 2**) que integran el Servicio de Confección, Distribución y Suministro de Prendas de Trabajo y Distribución y Suministro de Calzado y Artículos de Seguridad.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.6.4.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.5.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio y entrega de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

**5.1.8.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación, cambios, ajustes, transportación, almacenamiento, distribución en general y viáticos derivados de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

b) Oficio de solicitud respectivo

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:**

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:30 HORAS**, en el Auditorio, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas Bases.

b) Cartas, Curriculum, Informes, Muestras, Catálogos, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

#### **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la “Documentación Legal” o la “Propuesta Técnica”, algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla se comprometen a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Cuatro copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Cuatro copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Cuatro copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Cuatro copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y cuatro copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Cuatro copias simples legibles).

VII.- Carta Garantía de Bienes debidamente requisitada, (original y 4 copias simples) según **Anexo 13**.

VIII.- Carta de Canje Contra Vicios Ocultos debidamente requisitada (original y 4 copias simples) según **Anexo 14**.

**XI.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.1.1.-** Una vez que el licitante adjudicado realice la formalización con la convocante, deberá presentarse dentro de los **5 días hábiles** siguientes, a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación en las instalaciones de la Contratante, de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. En 21 Poniente No. 501 Segundo Piso, Col. El Carmen, C.P. 72530, con el Lic. Alfredo Gutiérrez Lemini.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Los bienes solicitados en el presente servicio, serán entregados de acuerdo a los pedidos emitidos, en cualquiera de los domicilios descritos en el **ANEXO 3** de las presentes bases.

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación Convocante:

**supervision.adquisiciones@hotmail.com**  
**mariano.macias@puebla.gob.mx**

Correos para notificación Contratante:

**licitaciones.ssep@gmail.com**  
**patygj02@hotmail.com**

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**  
**Fax/Tel contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5306**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**21.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**21.4.-** El proveedor, al momento de entregar los bienes solicitados, deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Copia Fotostática del Contrato/Pedido.
- b) Copia Fotostática de la Garantía de Cumplimiento del Contrato/Pedido.

c) Original y copia fotostática de la Factura, de acuerdo con las especificaciones del Contrato/Pedido y con los siguientes datos:

- Sello de la Unidad Receptora,
- Fecha de recibido,
- Nombre,
- Cargo,
- Firma de quien recibe y
- La leyenda "recibí de conformidad y a mi entera satisfacción.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**22.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.

**22.2.-** La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega o inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revision.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.**

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**23.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**23.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Dicha sanción aplica en los incumplimientos siguientes:

- Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.  
- Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

b) Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.- PAGO.**

**24.1.-** El pago se efectuará una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, de acuerdo a esta, no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**24.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	DIRECCIÓN
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE 961104 2Z5	5 PONIENTE No.1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**24.2.1.-** El licitante adjudicado deberá ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presente para su trámite de pago.

**24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Favor de verificar con la contratante si este requisito aplica**).

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**25.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-149/2012, COMPRANET LA921002997-N231-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del folder de copias.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**TABLA 1**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN	PERIODO DE GARANTÍA
1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):		

**TABLA 2**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN (ANEXO 2)	CANTIDAD MÍNIMA (ANEXO 2)	CANTIDAD MÁXIMA (ANEXO 2)	DESCRIPCIÓN DEL RENGLOÓN SEGÚN ANEXO 2
1	SERVICIO	1	3,991	9,978	
		2	2,350	5,875	
		3	8,350	20,875	
		4...	1,186	2,965	
		95	410	1,025	
		96	1,207	3,018	

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	A	B	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
			CANTIDAD MÍNIMA (ANEXO 2)	CANTIDAD MÁXIMA (ANEXO 2)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO	1	3,991	9,978			
		2	2,350	5,875			
		3	8,350	20,875			
		4...	1,186	2,965			
		95	410	1,025			
		96	1,207	3,018			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA					SUBTOTAL		
					I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA					TOTAL		

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio y entrega de bienes”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A. de \$ (número) ( letra M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESAL-149 /2012</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,700.00</u>	
<b>NOMBRE:</b> _____	
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____	
<b>DIRECCIÓN:</b> _____	
<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>COLONIA:</b> _____	<b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____	
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____	
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>ANEXO 1</b>			
<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO CONSISTE EN LA CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL SE OTORGARÁ TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LA CANTIDADES MÍNIMAS Y EL MÁXIMAS A ADQUIRIR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECIFICADAS EN EL <b>ANEXO 2</b>, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A EJERCER LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>LA CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, PARA LO CUAL SE EMITIRÁN LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.</p> <p>1.1 INFORMACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, LLEVARÁN A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO PRENDAS DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD.</p> <p>LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL <b>ANEXO 2</b>.</p> <p>II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>1.- AUTORIZACIÓN DE LAS PRENDAS A CONFECCIONAR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR:</p> <p>A) EL LICITANTE DEBERÁ, PREVIO A LA CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LAS PRENDAS, ENTREGAR UNA CORRIDA DE TALLAS A LA CONTRATANTE PARA QUE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE VESTUARIO Y EQUIPO EVALÚE QUE LA CONFECCIÓN, MEDIDAS Y CALIDAD, CORRESPONDEN A LAS PRESENTADAS Y APROBADAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCESO LICITATORIO. NOTA: LA CORRIDA DE PRENDAS FORMARÁ PARTE DEL SUMINISTRO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p>1.1. DESGLOSE DE OPERACIONES DEL SERVICIO:</p> <p>A) CONFECCIÓN: EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE LA CORRIDA DE TALLAS DE LAS PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO. NOTA: UNA VEZ EVALUADA Y APROBADA LA CORRIDA DE TALLAS, SE LE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR PARA QUE INICIE LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS.</p> <p>LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, DEBIENDO UTILIZAR LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PRESENTADOS Y AUTORIZADOS PREVIAMENTE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CORRIDA.</p> <p>B) DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LAS PRENDAS: DESPUÉS DE LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS, EL PROVEEDOR EFECTUARÁ LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ACUERDO A LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES PUDIENDO SER EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES DESCRITOS EN EL <b>ANEXO 3</b>.</p> <p>C) AJUSTE DE LAS PRENDAS: POSTERIOR A LA FECHA DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE LAS PRENDAS AL PERSONAL POR PARTE DE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES Y EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE QUE ESTAS REQUIERAN AJUSTES, LA COMISIÓN NOTIFICARÁ Y ENTREGARÁ A LA CONTRATANTE LAS PRENDAS PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS. NOTA: LA CONTRATANTE ENTREGARÁ LAS PRENDAS AL PROVEEDOR PARA QUE REALICE</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS**  
**DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>LOS AJUSTES SOLICITADOS, DEBIENDO ESTE REALIZARLOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES.</p> <p>2.- DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE CALZADO</p> <p>2.1. AUTORIZACIÓN DE TALLAS A DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR:</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DEL CALZADO, ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA CORRIDA DE TALLAS PARA QUE ESTA VALIDE Y CORROBORE QUE LAS MEDIDAS Y CALIDAD CORRESPONDEN A LAS PRESENTADAS Y APROBADAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCESO LICITATORIO.                  NOTA: LA CORRIDA DE TALLAS FORMARÁ PARTE DEL SUMINISTRO DE LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p>B) DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DEL CALZADO: DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN, EL PROVEEDOR EFECTUARÁ LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ACUERDO A LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES PUDIENDO SER EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES DESCRITOS EL <b>ANEXO 3</b>.</p> <p>C) CAMBIO DE TALLAS: POSTERIOR A LA FECHA DE SUMINISTRO Y ENTREGA DEL CALZADO AL PERSONAL POR PARTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, EN CASO DE QUE SE REQUIERA CAMBIO DE TALLAS, LA COMISIÓN NOTIFICARÁ Y ENTREGARÁ A LA CONTRATANTE EL CALZADO PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE LOS CAMBIOS NECESARIOS.                  NOTA: LA CONTRATANTE ENTREGARÁ EL CALZADO AL PROVEEDOR PARA QUE REALICE LOS CAMBIOS SOLICITADOS, DEBIENDO LLEVARSE ESTOS A CABO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES.</p> <p>3.- DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO ARTÍCULOS DE SEGURIDAD</p> <p>3.1. AUTORIZACIÓN DE ARTÍCULOS A DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR:</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LOS ARTÍCULOS DE SEGURIDAD, ENTREGAR A LA CONTRATANTE UNA MUESTRA FÍSICA DE LOS MISMOS, PARA VERIFICAR QUE ESTAS CORRESPONDEN A LAS PRESENTADAS Y APROBADAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL PROCESO LICITATORIO                  NOTA: LA MUESTRA FÍSICA ENTREGADA FORMARÁ PARTE DEL SUMINISTRO DE LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p>B) DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LOS ARTÍCULOS DE SEGURIDAD: DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN, EL PROVEEDOR EFECTUARÁ LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ACUERDO A LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES PUDIENDO SER EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES DESCRITOS EN EL <b>ANEXO 3</b>.</p> <p>III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 22 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.</p> <p>IV.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ACUERDO A LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES PUDIENDO SER EN CUALQUIERA DE LOS LUGARES DESCRITOS EN EL <b>ANEXO 3</b>.</p> <p>2. TIEMPO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES MÍNIMAS EN UN PERIODO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL CASO DE LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN CON POSTERIORIDAD, TENDRÁ UN MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS.</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 2**

**LISTA DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO, ARTÍCULOS DE SEGURIDAD  
CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
1	COFIA. - DISEÑO DE UNA PIEZA FUSIONADA Y PESPUNTE ALREDEDOR. - CIERRA CON BROCHES EN OJALES, CON UN BOTÓN Y 2 PASADORES EN COLOR BLANCO. - LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LA PARTE LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA, EN HILO DE SEDA, DE MEDIDAS DE 3.9 CM. DE ALTO POR 3.4 DE ANCHO, TOLERANCIAS EN LAS MEDIDAS DEL BORDADO DE +/- 10%-, COLOR BLANCO ÓPTICO ELABORADA EN TELA PLANCHADO PERMANENTE LISA, MEDIDAS DE LA COFIA: 37 CM. DE ANCHO X 25 CM. DE ALTO. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	3,991	9,978
2	CHAZARILLA CON 6 LISTONES COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO. DISEÑO: CORTE TIPO FRANCÉS, ESCOTE EN "V" DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO, VISTA EN CADA DELANTERO BOLSAS: DOS BOLSAS COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA Y DOBLADILLO ESPALDA: ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, CON DOS PINZAS MANGAS: ¾ DE UNA PIEZA CON PLIEGUES EN LA PARTE SUPERIOR, CON PUÑO SIMULADO DE UNA PIEZA, ABERTURA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA, DOS CINTAS DECORATIVAS EN CADA PUÑO. CUELLO: TIPO SPORT. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 7 CM X 5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	2,350	5,875
3	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO. DISEÑO: LARGO DEBAJO DE LA CADERA CORTE TIPO FRANCÉS, DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO, VISTA EN CADA DELANTERO, DOS BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN V Y BORDADAS AL COLOR DE LA PRENDA. ESPALDA DE CUATRO PIEZAS, CON CINTURÓN SIMULADO. MANGAS: CORTA DE UNA SOLA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO EN ONDAS DE UNA PIEZA. CUELLO: REDONDO. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 7 CM X 5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	8,350	20,875
4	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO. DISEÑO: CORTE RECTO, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO, VISTA EN CADA DELANTERO BOLSAS: TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL, UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO Y DOBLADILLO. ESPALDA: ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. MANGAS: CORTA DE UNA SOLA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO DE UNA PIEZA CUELLO: TIPO SPORT. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	1,186	2,965
5	PANTALÓN BLANCO EN TELA 100% POLIÉSTER PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO DISEÑO: - CORTE RECTO. DELANTERO DE 2 PIEZAS, PRETINA DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA, CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN, BOTÓN DE HENDIDURA DE 4 AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA. - BOLSAS LATERALES: BOLSA CON ENTRADA VERTICAL CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL, CON TERMINACIÓN DE LA TELA DE LA MISMA PRENDA. - TRASERO DE 2 PIEZAS. - BRAGUETA: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN. - DOBLADILLO: A PIE DE TIERRA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	7,584	18,960
6	PANTALÓN BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO. DISEÑO: - CORTE RECTO. DELANTERO DE 2 PIEZAS, - PRETINA: DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS,	399	998



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	<p>CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN, BOTÓN DE PLANO DE 4 AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA Y SIETE TRABILLAS A DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA</p> <p>- BOLSAS LATERALES: BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL CON TERMINACIÓN REDONDEADA EN DIAGONAL, CON TERMINACIÓN DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA</p> <p>- TRASERO DE 2 PIEZAS, PINZA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA</p> <p>- BOLSAS TRASERAS: BOLSA TIPO OJAL, ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA, CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA</p> <p>- BRAGUETA: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN</p> <p>- DOBLADILLO: A PIE DE TIERRA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</p>		
7	<p>PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA, PROMOTOR Y COCINA FEMENINO.</p> <p>- CORTE RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS, PRETINA DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA.</p> <p>- CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN.</p> <p>- BOTÓN DE HENDIDURA CENTRAL DE 4 AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>- BOLSAS TRASERAS UNA BOLSA TIPO OJAL COLOCADA EN EL TRASERO DERECHO, CON ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO CON TERMINACIÓN DE LA TELA DE LA MISMA PRENDA, CUADRANGULAR DE UNA PIEZA.</p> <p>- TRASERO DE 2 PIEZAS.</p> <p>- BRAGUETA: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN</p> <p>- DOBLADILLO: A PIE DE TIERRA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</p>	1,970	4,925
8	<p>PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERIA, PROMOTOR, CHOFER Y COCINA.</p> <p>- CORTE RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS,</p> <p>- PRETINA: DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS, CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN, BOTÓN DE PLANO DE 4 AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA Y SIETE TRABILLAS A DE LA MISMA TELA DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA</p> <p>- BOLSAS LATERALES: BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL CON TERMINACIÓN REDONDEADA EN DIAGONAL, CON TERMINACIÓN DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA</p> <p>- TRASERO DE 2 PIEZAS, PINZA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA</p> <p>- BOLSAS TRASERAS: BOLSA TIPO OJAL, ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA, CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA</p> <p>- BRAGUETA: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN</p> <p>- DOBLADILLO: A PIE DE TIERRA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</p>	1,807	4,518
9	<p>PANTALÓN COLOR NEGRO, CAQUI Y AZUL MARINO A PARA PERSONAL DE FEMENINO.</p> <p>- CORTE RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS, PRETINA DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA.</p> <p>- CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN.</p> <p>- BOTÓN DE HENDIDURA DE 4 AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>- BOLSAS LATERALES: BOLSA CON ENTRADA VERTICAL CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL, CON TERMINACIÓN DE LA TELA DE LA MISMA PRENDA.</p> <p>- TRASERO DE 2 PIEZAS.</p> <p>- BRAGUETA: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN</p> <p>- DOBLADILLO: A PIE DE TIERRA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</p>	112	280
10	<p>PANTALÓN COLOR NEGRO, CAQUI Y AZUL MARINO PARA PERSONAL DE ZONALES MASCULINO.</p> <p>DISEÑO:</p> <p>- CORTE RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS.</p> <p>- PRETINA: DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS, CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN, BOTÓN DE PLANO DE 4 AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA Y SIETE TRABILLAS A DE LA MISMA TELA DE LA MIMA PRENDA.</p> <p>- BOLSAS LATERALES:</p> <p>- BOLSA: CON ENTRADA DIAGONAL CON TERMINACIÓN REDONDEADA EN DIAGONAL, CON TERMINACIÓN DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA.</p> <p>- TRASERO DE 2 PIEZAS, PINZA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA.</p> <p>- BOLSAS TRASERAS: BOLSA TIPO OJAL, ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA, CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA</p> <p>- BRAGUETA: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN.</p> <p>- DOBLADILLO: A PIE DE TIERRA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</p>	386	965
11	<p>SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.</p> <p>DISEÑO:</p> <p>- CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA.</p> <p>- DELANTERO DE 2 PIEZAS ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO.</p> <p>- CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES Y OJALES, BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO, TIPO SACO.</p> <p>- CON LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10CM X 6.5 EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA,</p>	3,991	9,978



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	- ESPALDA DE UNA TIPO SACO. - MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TIPO SACO. - CON YACAR EN FORMA DE CUADROS DE 5 CMS. POR 5 CMS. AL FRENTE. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.		
12	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA. DISEÑO: CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. - DELANTERO DE 2 PIEZAS ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. - CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES Y OJALES, BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. - LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10CM X 6.5 CM. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, - ESPALDA DE UNA PIEZA CON RESORTE EN LAS PARTE INFERIOR. - MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TIPO SACO. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	399	998
13	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA. DISEÑO: - CORTE RECTO A LA CADERA. - DELANTERO DE 2 PIEZAS ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. - CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PLÁSTICO Y OJALES BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO TIPO SACO. - CON LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. - ESPALDA DE UNA PIEZA TIPO SACO EN LA PARTE INFERIOR, CON YACAR EN FORMA DE CUADROS DE 5 CMS POR 5 CMS. AL FRENTE. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	3,991	9,978
14	CHALECO AZUL MARINO HOMBRE DE ENFERMERÍA DISEÑO: - CORTE RECTO A LA CADERA. - DELANTERO DE 2 PIEZAS ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO - CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PLÁSTICO Y OJALES BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA. - RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. - CON LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. - ESPALDA DE UNA PIEZA CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR CON YACAR EN FORMA DE CUADROS DE 5 CMS POR 5 CMS. AL FRENTE. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	247	618
15	CHALECO MULTIFUNCIONAL TIPO FOTÓGRAFO, COLOR CAQUI. VECTORES Y REGULACIÓN SANITARIA. DISEÑO: - LARGO A LA CADERA- CORTE RECTO. - ESCOTE EN V A LA ALTURA DEL PECHO. - DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CIERRE DE NYLON DE 46 CM AL COLOR DE LA TELA - CON CUATRO BOLSAS DE PARCHE AL FRENTE, LAS BOLSAS SUPERIORES SON DE 16CM DE ALTURA X 13 CMS DE ANCHO CON TAPA DE 5 CM X 13 CMS, QUE CIERRAN CON CONTACTEL, LAS BOLSAS INFERIORES SON DE 22 CMS DE ALTO X 17 CMS DE ANCHO 19 CM CON FUELLE, TAPA DE 6 CMS DE ALTO QUE CIERRA CON CONTACTEL. - ESPALDA DE UNA PIEZA, CON UNA BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 21 CMS DE LARGO POR 38 CMS DE ANCHO, CON CIERRE DE 30 CMS AL COLOR DE LA TELA. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO DE 10 CMS X 6.5 CMS AL FRENTE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, Y LEYENDA "VECTORES". - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	1,330	3,325
16	UNIFORME QUIRÚRGICO AZUL CIELO PARA PERSONAL FEMENINO. ( QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN) DISEÑO FILIPINA: - CORTE RECTO AMPLIO. - CON DOBLADILLO DE UNA PULGADA. - CUELLO EN V CRUZADO CON VISTAS DE 5 CM, BORDADAS EN COLOR AZUL MARINO. - DELANTERO DE UNA PIEZA CON DOS PINZAS DE 9 CM A LA ALTURA DEL BUSTO - DOS BOLSAS DE PARCHE EN DIAGONAL CON BORDADO EN COLOR AZUL MARINO DE 18 CM DE ALTO POR 16.5 DE ANCHO. MANGA CORTA RECTA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA - ESPALDA DE UNA PIEZA CON UN CINTURÓN OCULTO Y DOS OJALES PARA AJUSTAR, 2 DE CINTAS DE 31 CM. DOBLADILLO DE 1 CM, ABERTURAS LATERALES DE 8 CM, REFUERZO EN CÍRCULO DE 11 CM SALE DEL CUELLO. - CON LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO DE 10 CM X 6.5 CM EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALÓN, DISEÑO:	2,030	5,075





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE RECTO.</li> <li>- ORLEADO SIN DOBLADILLO DELANTERO DE DOS PIEZAS.</li> <li>- TRASERO DE DOS PIEZAS.</li> <li>- CON RESORTE ALREDEDOR DE LA CINTURA DE 3 CM.</li> <li>- APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</li> </ul>		
17	<p>UNIFORME QUIRÚRGICO AZUL PLUMBAGO PARA PERSONAL MASCULINO. (FILIPINA Y PANTALÓN) FILIPINA, DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE RECTO AMPLIO.</li> <li>- ESCOTE EN V.</li> <li>- CON VISTA HACIA FUERA.</li> <li>- CON REFUERZO ALREDEDOR DEL CUELLO DE 3.5 CM. DE LA MISMA TELA Y BIES DE COLOR AZUL MARINO.</li> <li>- DELANTERO DE UNA PIEZA CON TRES BOLSAS PARCHE, DOS EN LA PARTE INFERIOR Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA OCULTA TIPO OJAL CON VIVOS EN AZUL MARINO.</li> <li>- CON BORDADO DE LA SECRETARÍA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM. EN LA MANGA IZQUIERDA.</li> <li>- EN LA PARTE INFERIOR ABERTURA DE 10 CM DE CADA LADO.</li> <li>- ESPALDA DE UNA PIEZA.</li> <li>- MANGA DE UNA PIEZA CON VIVO DE 4 CM COLOR AZUL MARINO</li> <li>- ELABORADA EN TELA POPELINA DE 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN.</li> </ul> <p>PANTALÓN, DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE RECTO.</li> <li>- ORLEADO SIN DOBLADILLO DELANTERO DE DOS PIEZAS.</li> <li>- TRASERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE DE 19 CM DE ALTO POR 17 CM ANCHO.</li> <li>- BRAQUETA SIMULADA DE 12 CM.</li> <li>- CON RESORTE ALREDEDOR DE LA CINTURA.</li> <li>- APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.</li> </ul>	263	658
18	<p>CHAZARILLA EN COLOR CREMA PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL. DISEÑO:</p> <p>CORTE TIPO FRANCÉS, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS, PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO CON VISTA EN CADA DELANTERO TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL, UNA A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO IZQUIERDO, LA BOLSA CON BIES DE COLOR GUINDA. ESPALDA DE TRES PIEZAS CON CINTURÓN SIMULADO. MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO, CON CUELLO TIPO SPORT. LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARÍA APEGADO A MUESTRA DE 10 CMS X 6.5 CMS, BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APEGARSE A MUESTRA FÍSICA</li> </ul>	333	833
19	<p>CHAZARILLA EN COLOR CREMA PARA PERSONAL MASCULINO. TRABAJO SOCIAL. DISEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO CON VISTA EN CADA DELANTERO. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO, BOLSA SUPERIOR CON BIES COLOR GUINDA UNA EN LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLADILLO. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO, CON CUELLO TIPO SPORT.</li> <li>LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARÍA APEGADO A MUESTRA DE 10 CMS X 6.5 CMS, BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARÍA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.</li> <li>- APEGARSE A MUESTRA FÍSICA</li> </ul>	23	58
20	<p>OVEROL COLOR AZUL MARINO. MANTENIMIENTO. DISEÑO:</p> <p>CAMISA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE TIPO RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CUELLO SPORT. EL CORTE DE LA PARTE INFERIOR ES RECTO.</li> <li>- CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE METÁLICO DE DOBLE ACCIÓN.</li> <li>- UNA BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA.</li> <li>- ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA.</li> <li>- MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA Y UNA ALETILLA TIPO ESPADA, CON PUÑOS DOBLES DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CON OJAL HORIZONTAL Y BOTÓN.</li> <li>- PANTALÓN</li> <li>- DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON DOS BOLSAS TIPO PARCHE, CON ENTRADA DE LA BOLSA CON TERMINACIÓN REDONDEADA DE LA MISMA TELA. PRETINA DE LA MISMA TELA CON ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA PRETINA. TRASERO DE DOS PIEZAS CON DOS</li> </ul>	353	883



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	BOLSAS TRASERAS TIPO PARCHE DE LA MISMA TELA CON PUNTAS EN DIAGONAL. CON DOBLADILLO A PIE DE TIERRA. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA		
21	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. RADIÓLOGOS, FARMACIA Y PROMOTORES. DISEÑO - CORTE TIPO FRANCÉS, CON CUELLO TIPO SPORT, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CON PINZA DE CADA LADO A LA ALTURA DEL BUSTO CON CIERRE DE PLÁSTICO Y VISTA EN CADA DELANTERO. CON DOS BOLSAS DE PARCHE CON ENTRADA EN DIAGONAL CON DOBLADILLO. - ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. - MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CMS X 6.5 CMS EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	509	1,273
22	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. RADIÓLOGOS, FARMACIA Y PROMOTORES. DISEÑO: - CORTE RECTO. - DELANTERO: DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO Y VISTA EN CADA DELANTERO. TRES BOLSAS DE PARCHE DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL Y UNA A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLADILLO. - ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. MANGAS CORTAS DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y CUELLO TIPO SPORT. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	725	1,813
23	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO, CHOFERES DISEÑO: - COLOR BLANCA. - MANGA CORTA. - CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN CARDIGAN. - CON TRES BOTONES DE PLÁSTICO DE 2 OJILLOS AL FRENTE - LOGOTIPO BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 7 CM X 5 CM AL FRENTE DE LADO IZQUIERDO - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	519	1,298
24	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. MÉDICOS. DISEÑO: -CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS QUE CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES PLANOS CON DOS AGUJEROS, OJALES VERTICALES, VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRETELA Y UNA ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL, DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO Y UNA A LA ALTURA DE LA SISA DE LADO IZQUIERDO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y AL CENTRO, CON CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS BOTONES Y DOS OJALES. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. CUELLO TIPO SOLAPA. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	3,968	9,920
25	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. MÉDICOS. DISEÑO: -CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES PLANOS CON DOS AGUJEROS CON OJALES VERTICALES Y VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRE TELA CON UNA ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL, DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO Y UNA A LA ALTURA DE LA SISA DE LADO IZQUIERDO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y AL CENTRO, CON CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS BOTONES Y DOS OJALES. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. CUELLO TIPO SOLAPA. LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APAGARSE MUESTRA FÍSICA	4,142	10,355



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
26	BATA COLOR CAQUI PARA USO RUDO PARA PERSONAL FEMENINO. DISEÑO: BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. MÉDICOS.  DISEÑO: -CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS QUE CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES DE PASTA OCULTOS PLANOS CON DOS AGUJEROS AL MISMO COLOR DE LA TELA, OJALES VERTICALES, VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRETELA Y UNA ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL, DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO Y UNA A LA ALTURA DE LA SISA DE LADO IZQUIERDO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y AL CENTRO, CON CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS BOTONES Y DOS OJALES. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. CUELLO TIPO SOLAPA. - LOGOTIPO BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 7 CM X 6 CM EN MANGA IZQUIERDA - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	130	325
27	BATA COLOR CAQUI PARA USO RUDO PARA PERSONAL MASCULINO. -CORTE RECTO DELANTERO DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES DE PASTA PLANOS CON DOS AGUJEROS CON OJALES VERTICALES Y VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRE TELA CON UNA ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL, DOS DEBAJO DE LA CINTURA DE 17 CM DE ALTO POR 16 CM DE ANCHO EN CADA LADO Y UNA BOLSA DE 13 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO A LA ALTURA DE LA SISA DE LADO IZQUIERDO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y AL CENTRO, CON CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS BOTONES Y DOS OJALES. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. CUELLO TIPO SOLAPA. LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	358	895
28	FILIPINA TIPO CHEF COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. COCINA. DISEÑO: - DELANTERO DE 4 PIEZAS CON CUELLO TIPO MAO CON VIVOS DE COLOR AZUL MARINO ALREDEDOR DEL CUELLO. - A LO LARGO DE CADA PIEZA, SOBRE TELA REFORZADA CUENTA CON 12 BOTONES DE PLÁSTICO COLOR AZUL MARINO DE UN LADO Y 6 OJALES Y UN BOTÓN DE PLÁSTICO INTERNO EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PIEZA PARA ABOTONARSE DE MANERA CRUZADA DEL LADO IZQUIERDO. - CON VIVOS A LO LARGO DEL FRENTE EN LA ORILLA DEL LADO QUE CRUZA. - 2 BOLSAS DE OJAL CON VIVOS DE COLOR AZUL MARINO DE CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR CON UNA PROFUNDIDAD DE 15 CM C/U. - ESPALDA DE TRES PIEZAS CON REFUERZO ABAJO DEL CUELLO. - CON CINTURÓN DE 2 PIEZAS PARA AJUSTE SOSTENIDO EN CADA UNA DE LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA DOBLADILLO DE UNA PULGADA. - EN LA PARTE INFERIOR ABERTURA DE 12 CM. DE CADA LADO. - MANGA 3/4 CON DOBLE PUÑO DISEÑADO CON RIBETE DE BIES COLOR AZUL MARINO, Y UNA BOLSA DE PARCHE CON DIVISIÓN PARA PLUMA CON BIES A LA ALTURA DEL CODO. - LOGOTIPO BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 7 CM X 6 CM EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	285	713
29	FILIPINA TIPO CHEF COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO. DISEÑO: - DELANTERO DE 2 PIEZAS, CON DOS BOLSAS INFERIORES TIPO OJAL. - CON CUELLO TIPO MAO CON VIVOS DE COLOR AZUL MARINO ALREDEDOR DEL CUELLO. - CUENTA CON 12 BOTONES DE PLÁSTICO COLOR AZUL MARINO Y ABROCHA CON SEIS OJALES Y UN BOTÓN INTERNO EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PIEZA PARA ABOTONARSE DE MANERA CRUZADA DE LADO DERECHO, Y UN BOTÓN INTERNO DE PLÁSTICO EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PIEZA PARA ABOTONARSE DE MANERA CRUZADA DEL LADO IZQUIERDO. - CON VIVOS A LO LARGO DEL FRENTE EN LA ORILLA DEL LADO QUE CRUZA - CON UNA BOLSA DE OJAL DE 10 CM X 13 CM DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO. - ESPALDA DE TRES PIEZAS CON REFUERZO ABAJO DEL CUELLO. - EN LA PARTE INFERIOR ABERTURA DE 12 CM. DE CADA LADO. - MANGA 3/4 CON DOBLE PUÑO DISEÑADO CON RIBETE DE BIES COLOR AZUL MARINO, Y UNA BOLSA DE PARCHE CON DIVISIÓN PARA PLUMA CON BIES A LA ALTURA DEL CODO. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 7 CM X 6 CM EN MANGA IZQUIERDA.	77	193



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	- APEGARSE A MUESTRA FÍSICA		
30	UNIFORME LAVANDERÍA. QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN AZUL REY PARA PERSONAL FEMENINO. DISEÑO: - CORTE RECTO AMPLIO. - ESCOTE EN V. - CON REFUERZO EN DEL CUELLO DE 5 CM. DE LA MISMA TELA CON CUBIERTA DEBAJO DEL ESCOTE UNIDA A TRAVÉS DE UN BROCHE SEGÚN MUESTRA. - DELANTERO DE UNA PIEZA CON TRES BOLSAS TIPO PARCHE, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y LAS OTRAS DOS EN LA PARTE INFERIOR. - ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON REFUERZO BAJO EL CUELLO DE 5 CM PIEZA CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA CON UNA PINZA DE CADA LADO SEGÚN MUESTRA - MANGA DE UNA PIEZA, CORTA Y CON VALENCIANA. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. - PANTALÓN AZUL REY PARA PERSONAL FEMENINO. DISEÑO: - CORTE RECTO. - ORLEADO CON DOBLADILLO DE 2CMS. - DELANTERO DE DOS PIEZAS. - TRASERO DE DOS PIEZAS. - PRETINA DE UNA PIEZA CON RESORTE. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	136	340
31	UNIFORME LAVANDERÍA. QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN AZUL REY PARA PERSONAL MASCULINO. DISEÑO FILIPINA: - CORTE RECTO AMPLIO, ESCOTE EN V Y VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA, DELANTERO DE UNA PIEZA CON TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES, UNA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO Y DOS INFERIORES EN DIAGONAL CON DOBLADILLO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON VISTA DE REFUERZO HACIA AFUERA DEL ESCOTE CON CINTURÓN SIMULADO CON PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO, CON DOBLADILLOS, CON LA ORILLA DE LA TELA REMETIDA. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA. PANTALÓN AZUL REY PARA PERSONAL MASCULINO. DISEÑO: - CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON PRETINA DE UNA SOLA PIEZA QUE CIERRA AL FRENTE CON OJAL Y UN BOTÓN CON SIETE TRABILLAS DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. BOLSAS LATERALES CON ENTRADA EN DIAGONAL, LA BOLSA DEBERÁ TENER UNA TERMINACIÓN REDONDEADA Y DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADA CON LA MISMA TELA DE LA PRENDA. TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA. DOS BOLSAS TRASERAS TIPO OJAL EN LA ENTRADA DE LA BOLSA UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA, CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA, CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA, DOBLADILLO A PIE DE TIERRA. - APEGARSE MUESTRA FÍSICA	175	438
32	GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI DISEÑO: - CON ORIFICIO Y BOTÓN DE PLÁSTICO FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL - CON AJUSTADOR EN LA PARTE TRASERA DE CONTACTEL FORRADO DE LA MISMA TELA, VISERA CON 2 COSTURAS DE REFUERZO - EN LA PARTE FRONTAL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO DE 10CMS X 6.5 CMS. SEGÚN DISEÑO Y ABAJO LA PALABRA "VECTORES" EN COLOR AZUL REY UNITALLA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	2,777	6,943
33	GORRA: DE ALGODÓN SÁNDWICH EN VISERA, VARIOS COLORES. DISEÑO: - CON ORIFICIO Y BOTÓN DE PLÁSTICO FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. - CON AJUSTADOR EN LA PARTE TRASERA DE CONTACTEL FORRADO DE LA MISMA TELA, VISERA CON 2 COSTURAS DE REFUERZO. - EN LA PARTE FRONTAL LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO DE 10CMS X 6.5 CMS. SEGÚN DISEÑO Y ABAJO LA PALABRA "ZONALES" EN COLOR AZUL REY.	168	420



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	- UNITALLA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA		
34	PANTALÓN COLOR CAQUI PARA USO RUDO PARA PERSONAL MASCULINO JARDINERÍA. DISEÑO: - CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON PRETINA DE UNA SOLA PIEZA QUE CIERRA AL FRENTE CON OJAL Y UN BOTÓN CON SIETE TRABILLAS DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. BOLSAS LATERALES CON ENTRADA EN DIAGONAL, LA BOLSA DEBERÁ TENER UNA TERMINACIÓN REDONDEADA Y DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADA CON LA MISMA TELA DE LA PRENDA. TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA. DOS BOLSAS TRASERAS TIPO OJAL EN LA ENTRADA DE LA BOLSA UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA, CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA, CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA, DOBLADILLO A PIE DE TIERRA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	1,082	2,705
35	CHAMARRA PARA MUJER COLOR AZUL MARINO PARA ENFERMERAS, PROMOTORES DISEÑO: - TELA INTERIOR DE POLIÉSTER AFELPADO (AZUL MARINO). - CUELLO REDONDO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO. - LARGO QUE CUBRA LOS GLÚTEOS. - CON CIERRE DE NYLON HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA. - BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL. - ESPALDA DE UNA PIEZA. - EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVA LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	4,514	11,285
36	CHAMARRA PARA HOMBRE COLOR AZUL MARINO PARA ENFERMEROS, PROMOTORES Y VECTORES. DISEÑO: - TELA INTERIOR DE POLIÉSTER AFELPADO (AZUL MARINO). - CUELLO REDONDO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO. - LARGO QUE CUBRA LOS GLÚTEOS. - CON CIERRE DE NYLON HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA. - BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL. - ESPALDA DE UNA PIEZA. - EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVA LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA. CHAZARILLA EN COLOR ROSA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO. DISEÑO: - CORTE TIPO FRANCÉS, CON CUELLO TIPO SPORT, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE DE PLÁSTICO Y VISTA EN CADA DELANTERO. CON DOS BOLSAS DE PARCHE CON ENTRADA EN DIAGONAL CON DOBLADILLO. - ESPALDA DE CUATRO PIEZAS CON CINTURÓN. - DOS CINTURONES UNO DE CADA LADO A LA ALTURA DE LA CINTURA DE 7.5 CM DE ALTO POR 14 CM DE LARGO, CON UN VIVO COLOR VINO. - MANGA CORTA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CMS X 6.5 CMS EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	1,332	3,330
37	CHAZARILLA EN COLOR ROSA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO. DISEÑO: - CORTE TIPO FRANCÉS, CON CUELLO TIPO SPORT, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE DE PLÁSTICO Y VISTA EN CADA DELANTERO. CON DOS BOLSAS DE PARCHE CON ENTRADA EN DIAGONAL CON DOBLADILLO. - ESPALDA DE CUATRO PIEZAS CON CINTURÓN. - DOS CINTURONES UNO DE CADA LADO A LA ALTURA DE LA CINTURA DE 7.5 CM DE ALTO POR 14 CM DE LARGO, CON UN VIVO COLOR VINO. - MANGA CORTA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CMS X 6.5 CMS EN MANGA IZQUIERDA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	2,240	5,600
38	CHAZARILLA EN AZUL CIELO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO. DISEÑO: - LARGO DEBAJO DE LA CADERA, CORTE RECTO. - CUELLO SPORT. - DELANTERO DE DOS PIEZAS, TRES BOLSAS AL FRENTE UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON VIVO AZUL MARINO Y DOS INFERIORES DIAGONALES CIERRE DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA PRENDA DE 45 CM.	566	1,415



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	- ESPALDA FORMADA POR UNA PIEZA, CINTURÓN A LA ALTURA DE LA CINTURA DE 6 CM DE ANCHO CON 2 PINZAS DE CADA LADO. - MANGA RECTA Y CORTA CON DOBLADILLO. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN MANGA IZQUIERDA - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA		
39	PANTS DE REHABILITACIÓN QUE CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALÓN: - FRENTE DE 2 PIEZAS QUE CIERRA CON UN CIERRE DE PLÁSTICO AL COLOR DE LA PRENDA Y 2 BOLSAS OCULTAS UNA DE CADA LADO EN DIAGONAL - EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO LLEVA VIVOS EN COLOR BEIGE CON REIBETE AZUL MARINO. - COLORES AZUL MARINO, GRIS Y BLANCO. - CUELLO TIPO SPORT DE DOS PIEZAS EN DOS TONOS, AZUL MARINO Y BLANCO. - ESPALDA DE UNA PIEZA CON DOS VIVOS EN LA PARTE SUPERIOR EN COLOR GRIS CON VIVOS AZUL MARINO. - MANGA COLOR AZUL MARINO CON DOS VIVOS BLANCOS DE LA MISMA TELA DEL FRENTE MANGA TIPO RANGLA LARGA CON RESORTE EN PUÑO. - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO. - PANTALÓN CORTE RECTO DE 4 PIEZAS, CON DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS RECTAS, CON RESORTE EN LA CINTURA Y JARETA, DOS VIVOS DE LA MISMA TELA EN COLOR BLANCO DE 1 CM CADA UNO EN CADA LADO, CON DOBLADILLO DE UNA PULGADA - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	74	185
40	CORBATA LISA: EN TELA 55% POLIÉSTER Y 45 % LANA EN COLOR EN VARIOS COLORES - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO APEGADO 10 CM X 6.5 CM EN FRENTE EN LA PARTE CENTRAL DE LA PRENDA.	86	215
41	MASCADA EN FORMA RECTANGULAR. EN TELA 100% POLIÉSTER EN VARIOS COLORES - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO DE 10 CM X 6.5 CM	40	100
42	VICERAS EN TELA 100% ALGODÓN CON AJUSTE ELÁSTICO EN LA PARTE POSTERIOR - LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BORDADO DE 10 CM X 6.5 CM	89	223
43	CAMISOLA PARA USO RUDO COLOR CAQUI. CORTE RECTO. DELANTERO DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES Y OJALES INCLUYENDO EL DE PIE DE CUELLO. DOS BOLSAS DE PARCHE CON PUNTA EN DIAGONAL Y CARTERA. ESPALDA CON BATA FUELLE CENTRAL. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA, CON ALETILLA TIPO ESPADA. CON PUÑOS DOBLES DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CON OJAL Y BOTÓN. CUELLO TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO. DOBLADILLO EXTREMO INFERIOR DE LA CAMISA TERMINADO EN LÍNEA RECTA. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	1,608	4,020
44	CAMISA DE VESTIR MUJER COLOR BLANCO CON PIE DE CUELLO FUSIONADO CON ENTRETELA. FRENTE DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO DE 33 CM, CIERRA AL FRENTE CON 6 BOTONES DE POLICONCHA AL COLOR DE LA TELA, ESPALDA DE UNA PIEZA CON DOS PINZAS A LOS COSTADOS DE 33 CM, MANGA LARGA CON PUÑO CON ENTRETELA FUSIONADA DE 6 CM, DOBLE BEBEDERO DE 14 CM EN CADA MANGA. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LLEVA LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARIA APEGADO A MUESTRA DE TAMAÑO 10 CM X 6.5 CM. - APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	2,847	7,118
45	CAMISA DE VESTIR HOMBRE CON PIE DE CUELLO FUSIONADO CON ENTRETELA Y FIJADO CON DOS BOTONES AL COLOR DE LA PRENDA Y DOS OJALES. FRENTE DE DOS PIEZAS CON UNA BOLSA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CIERRA CON 7 BOTONES DE POLICONCHA A L COLOR DE LA TELA SOBRE UNA ALETILLA DE 4 CM DE ANCHO CON ENTRETELA FUSIONADA MANGA LARGA CON DOBLE BEBEDERO DE 16 CM DE LARGO EN CADA MANGA, CON UN PUÑO DE 6 CM CON ENTRETELA FUSIONADA QUE CIERRA CON OJAL Y BOTÓN. DEBERÁ INCLUIR BOTÓN DE REPUESTO.	3,018	7,545
46	BOTA DE ALTA RESISTENCIA UNISEX, COLOR NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO: CON AGUJETA COMPLETA DE 9 OJILLOS EN CADA LADO Y CIERRE LATERAL PARA LA APERTURA DEL CALZADO SIN NECESIDAD DE AJUSTE DE AGUJETAS. TELA: PIEL NAPA Y MAYA DE NYLON. SUELA: EVA CON HULE, RESISTENTE A LOS ACEITES EN UN 74% DE INCREMENTO DE VOLUMEN CON PROPIEDADES DE ANTIDERRAPANCIA, LIGERA Y CONFORTABLE, REDUCE EL PESO DEL CALZADO NORMAL HASTA EN UN 30 %; BAJA DEFORMACIÓN POR COMPRESIÓN, RESISTENTE A LA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, PROPIEDADES A BAJAS TEMPERATURAS Y ALTA RESISTENCIA A ACEITES VEGETALES, GRASAS Y ACEITES ANIMALES. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	524	1,310
47	BOTA DE ALTA RESISTENCIA PARA PERSONAL MASCULINO COLOR NEGRO: CON AGUJETA COMPLETA DE 9 OJILLOS EN CADA LADO Y CIERRE LATERAL PARA LA APERTURA DEL CALZADO SIN NECESIDAD DE AJUSTE DE AGUJETAS. TELA: PIEL NAPA Y MAYA DE NYLON. SUELA: EVA CON HULE, RESISTENTE A LOS ACEITES EN UN 74% DE INCREMENTO DE VOLUMEN CON PROPIEDADES DE ANTIDERRAPANCIA, LIGERA Y CONFORTABLE, REDUCE EL PESO DEL CALZADO NORMAL HASTA EN UN 30 %; BAJA DEFORMACIÓN POR COMPRESIÓN, RESISTENTE A LA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, PROPIEDADES A BAJAS TEMPERATURAS Y	763	1908



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	ALTA RESISTENCIA A ACEITES VEGETALES, GRASAS Y ACEITES ANIMALES. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA		
48	TENIS TIPO BORCEGUI CON SUELA ANTIDERRAPANTE. APEGARSE A DISEÑO SEGUN <b>ANEXO 15</b> .	57	143
49	CARETA PARA ODONTÓLOGOS SUSPENSIÓN DE AJUSTE POR MATRACA. ROBUSTA Y DURABLE, AMPLIA EN SU INTERIOR PARA MEJOR VENTILACIÓN. VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES, APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	689	1,723
50	CARETA PARA QUÍMICOS SUSPENSIÓN DE AJUSTE POR MATRACA. ROBUSTA Y DURABLE, AMPLIA EN SU INTERIOR PARA MEJOR VENTILACIÓN. VENTANA FIJA PARA LENTES INTERCAMBIABLES. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	600	1,500
51	CARETA PARA SOLDADURA ELÉCTRICA CON CRISTALES TRANSPARENTES Y OSCUROS. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	48	120
52	COLLARIN PROTECTOR DE TIROIDES PARA FLUOROSCOPIA, FABRICADO EN NYLON REPELENTE A AGUA Y MANCHAS, COLOR AZUL, CON ESPESOR DE .5 CM DE PLOMO, CON CINTA DE VELCRO PARA JUSTARSE, TAMAÑO ADULTO, LONGITUD MÍNIMA DE 55 CM DE ANCHO. APEGARSE A DISEÑO DEL <b>ANEXO 15</b> .	24	60
53	FAJA TIPO FORNITURA CON SOPORTE LUMBAR, CONFECCIONADA EN FIBRA SINTÉTICA 100% POLIÉSTER CON BROCHE DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO Y VELCRO AUTOAJUSTABLE EN COLOR NEGRO.	1,108	2,770
54	FAJA TIPO CHALECO CON TIRANTES COLOR NEGRO. CONFECCIONADA EN FIBRA SINTÉTICA 100% POLIÉSTER, CON BROCHES DE SEGURIDAD DE VELCRO Y AJUSTADORES METÁLICOS, CON TIRANTES DE RESORTE AJUSTABLE, EN COLOR NEGRO. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	979	2,448
55	GUANTES DE NITRILIO DESECHABLE CAJA CON 100 GUANTES DESECHABLES DE NITRILIO AZUL NO ESTÉRIL, SIN POLVO CALIDAD ESTÁNDAR. LOS GUANTES SON AMBIDIESTROS Y TIENEN LA PUNTA DE LOS DEDOS CON TEXTURA DE SENSIBILIDAD. LA SUPERFICIE ES EL DOBLE DE CLORINADO PARA PROPORCIONAR UNA SUPERFICIE LISA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	144	360
56	GUANTES DE ASBESTO, CINTILLO DE TELA COCIDO EN EL CONTORNO DEL ANTEBRAZO Y AFELPADO CON FORRO INTERNO, 45 CM DE LARGO POR 16 CM DE ANCHO COLOR CRUDO, MEDIDA ESTÁNDAR. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	249	623
57	CASCO FABRICADO EN POLIETILENO COLOR AZUL. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	816	2,040
58	GUANTES AFELPADOS CON CUBIERTA DE NITRILIO. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	360	900
59	GUANTES DE PLOMO PARA USO RADIOLÓGICO, DE 40 CM DE LARGO, MATERIAL DE NYLON REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, EN COLOR AZUL, CON PROTECCIÓN EN TODA LA DIMENSIÓN DE LA PRENDA, MÍNIMA EQUIVALENTE A .5 MM DE PLOMO. APEGARSE A DISEÑO SEGUN <b>ANEXO 15</b> .	48	120
60	LENTE DE PROTECCIÓN DE MICA TRANSPARENTE TIPO GOOGLES, CON PROTECCIÓN Y PERFORACIONES LATERALES PARA VENTILACIÓN CON CINTA ELÁSTICA AJUSTABLE, ANTIEMPAÑANTES. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	1,020	2,550
61	CARETA PARA SOLDADURA DE HALÓGENO. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	53	133
62	MANDIL FABRICADO EN CARNAZA, COLOR NATURAL CON SUJETADORES A LA ALTURA DEL CUELLO Y CON TIRAS LATERALES A LA ALTURA DE LA CINTURA DEL MISMO MATERIAL DE LA PRENDA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	240	600
63	MANDIL DE PLOMO DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNÉS CON CIERRE DE VELCRO, CON PROTECCIÓN MÍNIMA EQUIVALENTE A .5MM DE PLOMO, TAMAÑO ESTÁNDAR DE 24 A 26 PULGADAS DE LARGO, TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 PULGADA. . APEGARSE A DISEÑO SEGUN <b>ANEXO 15</b> .	60	150
64	MANDIL DE TELA 100% ALGODÓN EN COLOR BLANCO, DE 80 CM DE ANCHO POR 90 CM DE LARGO. TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 PULGADA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	384	960
65	MANDIL IMPERMEABLE DE HULE, CALIBRE 40, COLOR BLANCO, CON TIRAS DE TELA LATERALES PARA AMARRARSE AL CUELLO Y CINTURA CON OJILLOS METÁLICOS EN LA BASE DE LAS CUATRO CINTAS. . TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 PULGADA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	720	1,800
66	RESPIRADOR INTERCAMBIABLE DE PLÁSTICO, FLEXIBLE MODELO 1000 O SIMILAR CON CARTUCHOS INTEGRADOS PARA VAPORES ORGÁNICOS NO. 41 O SIMILAR, PARA PROTECCIÓN DE POLVOS, VAPORES Y GASES, CON SUJETADOR ELÁSTICO GRADUABLE. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	504	1,260
67	RESPIRADOR NO. 95 DESECHABLE, ACOJINADO CON DOBLE SUJETADOR ELÁSTICO, CON LÁMINA AUTOAJUSTABLE NASAL. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	12,000	30,000
68	LENTE DE PROTECCIÓN TIPO AERODINÁMICO, FLEXIBLES Y AUTOAJUSTABLES CON MICA ANTIEMPAÑANTE TRANSPARENTE DE PROTECCIÓN. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	8,482	21,205
69	BOTA DE HULE COLOR NEGRO USO INDUSTRIAL CON ALTURA A LA RODILLA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	556	1,390



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
70	MANDIL MEZCLILLA 100% ALGODÓN EN COLOR CRUDO CON MEDIDAS DE 72 CM DE LARGO POR 52 DE ANCHO CON DOS BOLSAS, UNA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y LA SEGUNDA EN LA PARTE INFERIOR DERECHA EN MEDIDAS DE 17 CM DE ALTO POR 16 DE ANCHO, CON CITAS DOS CINTAS DE AJUSTES EN LA PARTE SUPERIOR PARA CUELLO Y DOS A LA ALTURA DE LA CINTURA DE LA MISMA TELA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA	300	750
71	MOCHILA COLOR VERDE MILITAR CON MEDIDAS LARGO DE 38 CM POR 38 CM DE ANCHO, CON UN TIRANTE PARA COLGAR DE 98 CM SUJETADO CON HEBILLA DE 5 CM DE ANCHO POR 3.5 DE ALTO, CIERRA AL FRENTE CON DOS HEBILLAS, BOLSA AL FRENTE CON LOGOTIPO ESTAMPADO DE LOS SSEP DE 10 CM DE LARGO POR 10 CM DE ANCHO. APEGARSE A DISEÑO SEGÚN ANEXO 15.	630	1,575
72	BOTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN DE CASQUILLO PARA HOMBRE EN COLOR CAFÉ DE 16 CM DE ALTURA DE PIEL FLOR ENTERA, SUELA DE ACRILO NITRILO, COSIDO Y PEGADO CERCO DE CUERO DE AGUJETA, BUYON EN LA PARTE SUPERIOR CON 5 OJILLOS EN CADA LADO, DIELECTICO . APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	796	1,990
73	CINTURÓN: FABRICADO EN CUERO CON HEBILLA METÁLICA TIPO HERRADURA SUJETADA MEDIANTE DOS BROCHES DE PRESIÓN COLOR CAFÉ. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	630	1,575
74	GUANTES ARGONEROS DE PIEL DE CERDO, CON AJUSTE EN LA MUÑECA DEL MISMO TIPO DE PIEL Y BIES DE TELA ALREDEDOR DE LA MUÑECA APROXIMADAMENTE DE 24 CMM DE LARGO X 12 DE ANCHO. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	1,192	2,980
75	MASCARILLA: RESPIRADOR NARIZ BOCA CON CARTUCHOS DE CARBÓN ACTIVADO PARA VAPORES Y ÁCIDOS. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	630	1,575
76	IMPERMEABLE: 100% DE VINIL DE DOS PIEZAS COMPUESTO DE SACO CON CAPUCHA Y PANTALÓN CON PETO Y TIRANTES CON BROCHES DE PRESIÓN. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	1,110	2,775
77	LÁMPARA SORDA CONTRA GOLPES. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	810	2,025
78	GUANTES DE HULE CONTRA ÁCIDO EN COLOR NEGRO, DISEÑO ERGONÓMICO, FLEXIBLES, PALMA RUGOSA, DE 42 CM DE LARGO. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	363	908
79	ARNÉS DE NYLON DE POSICIÓN UNIVERSAL, TIPO PARA CAIDISTA, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MEDIDA ESTÁNDAR PARA ADULTO CON DISEÑO ESTRUCTURAL ERGONÓMICO Y CON BANDA PÉLVICA PARA DAR SEGURIDAD DURANTE IZAJE, QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES FIJADOS POR LA ANSI, OSHA Y NFPA. CARACTERÍSTICAS: ANILLOS3 "D" A LOS LADOS UNIDOS EN FRENTE Y PARTE POSTERIOR, TODO CONSTRUIDO EN FIBRA DE VIDRIO, DEBE SOPORTAR EL PESO DE HASTA 140 KILOGRAMOS DE LA PERSONA QUE TRABAJE EN LAS ALTURAS. CON CABLE DE VIDA: FABRICADO EN NYLON, CON DOS GANCHOS EN LOS EXTREMOS FORJADOS CON DOBLE SEGURO DE 20 METROS DE LONGITUD, Y UN GROSOR DE 3/4 DE PULGADA INCLUYE UN AMORTIGUADOR DE IMPACTO INDISPENSABLE PARA DISIPAR LA ENERGÍA ACUMULADA DURANTE LA CAÍDA. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	10	25
80	BOTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN DE CASQUILLO PARA MUJER EN COLOR CAFÉ DE 16 CM DE ALTURA DE PIEL FLOR ENTERA, SUELA DE ACRILO NITRILO, COSIDO Y PEGADO CERCO DE CUERO DE AGUJETA, BUYON EN LA PARTE SUPERIOR CON 5 OJILLOS EN CADA LADO, DIELECTICO . APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	340	850
81	ZAPATO CAFÉ ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASIN CON TACÓN CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, . CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A CATALOGO	40	100
82	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASIN CON TACÓN CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, . CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON	40	100





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A CATALOGO		
83	ZAPATO CAFÉ ANTIDERRAPANTE HOMBRE VERIFICADORES TIPO CHOCLO CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	86	215
84	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE HOMBRE VERIFICADORES TIPO CHOCLO CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	86	215
85	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE MUJER ENFERMERÍA, TIPO CHOCLO CON AGUJETA CON 6 OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	6,756	16,890
86	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE HOMBRE ENFERMERÍA TIPO CHOCLO CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	247	618
87	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE MUJER ENFERMERÍA TIPO CHOCLO CON AGUJETA CON 6 OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN	892	2,230



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
	REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA		
88	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE HOMBRE ENFERMERÍA CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONE COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	228	570
89	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASIN COCINA Y LAVANDERÍA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, . CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	287	718
90	ZAPATO BLANCO ANTIDERRAPANTE HOMBRE PARA COCINA Y LAVANDERÍA CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	71	178
91	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE HOMBRE VERIFICADORES TIPO CHOCLO CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	558	1,395
92	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE HOMBRE PARA CAMILLEROS CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	269	673



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO	DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
93	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASÍN COCINA Y LAVANDERÍA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, . CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE MODELO CONFORME A MUESTRA	131	328
94	ZAPATO NEGRO ANTIDERRAPANTE HOMBRE PARA COCINA Y LAVANDERÍA CON AGUJETA TIPO CHOCLO CON OCHO OJILLOS PLÁSTICOS AL COLOR DE LA PRENDA CONTRAFUERTE DEL TALÓN REFORZADO, CINTA DE NYLON ENSAMBLADO, QUE REFUERCE Y MANTENGA EL CUELLO UNIFORME , FORRO QUE TRANSPIRE PERMITIENDO QUE EL AIRE ENTRE Y LA HUMEDAD SALGA, CORTE DE PIEL NATURAL QUE PROPORCIONES COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD, PUNTA REFORZADA DE MATERIAL INDEFORMABLE, PLANTILLA ACOJINADA CON ABSORBENTE DE GOLPES, PLANTILLA TÉRMICA, PLANTA ACOJINADA PARA DAR FLEXIBILIDAD Y AYUDAR A LA ESTABILIDAD LATERAL, CON ACOJINAMIENTO ANTI-IMPACTO, SISTEMA DE COMODIDAD INSERTADO EN LA SUELA PARA MAYOR CONFORT, SUELA FLEXIBLE Y CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE, CON INJERTO ANTI-IMPACTO, PLANTILLA ACOJINADA, SISTEMA ANTISHOCK, PLANTA ACOJINADA, SISTEMA DE COMODIDAD, CON CINTA Y TALÓN REFORZADO, PLANTA TERMINAS, CORTE DE PIEL NATURAL, PUNTA REFORZADA, SUELA SUAVE Y FLEXIBLE ANTIDERRAPANTE, MODELO CONFORME A MUESTRA.	197	493
95	ZAPATO BOTA EN CRUPÓN PERFORADO. INTERIOR FORRADO. FORRO AIRLIGHT. PLANTILLA ABSORBENTE. SUELA PU BIODENSIDAD ISSA. PERFORADO, FACILITA LA TRANSPIRACIÓN. RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. ANTIESTÁTICO. ABSORCIÓN DE ENERGÍA. LÁMINA ANTIPERFORANTE. RESISTENCIA A HIDROCARBUROS. RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO. PUNTERA DE ACERO. APEGARSE A DISEÑO SEGÚN <b>ANEXO 15</b> .	410	1,025
96	BOTA DE SEGURIDAD DE 15 CM DE ALTURA, CON CASCO DE ACERO GRADO 75, CONTRA IMPACTO Y COMPRESIÓN EN LA E LOS DEDOS DEL PIE, PLANTILLA ANTIFATIGA LAVABLE 100%, MATERIAL DE PIEL DE RES, COLOR CAFÉ, SUELA DE HULE VULCANIZADO PARA USO RUDO Y ALTAS TEMPERATURAS, COSIDA, CON ACOJINADO EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA, CON 5 OJILLOS CADA LADO. APEGARSE A MUESTRA FÍSICA.	1,207	3,018



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**

**DOMICILIOS DE LAS COMISIONES AUXILIARES**

No.	Jurisdicción	Nombre de la Unidad	Municipio	Localidad	Domicilio	Código Postal	Teléfono/Fax
1	1	JURISDICCION 1	071 Huauchinango	0001 HUAUCHINANGO	Av. Lázaro Cárdenas No. 51 Col. Catalina	73160	9+3586, 9+3587, 9+3588, 9+3589 y 9+3590
2	01	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	071 Huauchinango	0001 HUAUCHINANGO	NIGROMANTE 33 COL LA CUMBRE	73160	17767620180
3	01	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	111 Panteppec	0019 MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA METLALTOYUCA KM. 1	73129	17468811075
4	01	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	183 Tlaola	0001 TLAOLA	CORREGIDORA S/N	73220	1644880642
5	01	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	197 Xicotepec	0001 XICOTEPEC DE JUAREZ	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No. 303 COLONIA LA RIVERA	73080	764 7640744
6	01	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	109 Pahuatlán	0001 PAHUATLAN DE VALLE	CARRETERA A TLAXCO S/N LA PASADITA	73100	775 7520744
7	2	JURISDICCION 2	053 Chignahuapan	CHIGNAHUAPAN	KM 5 CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLAN S/N	73300	<b>9+3591, 9+3592</b>
8	02	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	006 Ahuacatlán	0001 AHUACATLAN	AV. INDEPENDENCIA S/N	73330	7647633004
9	02	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXTITLAN	083 Ixtacamaxtitlán	0001 IXTACAMAXTITLAN	CAMINO A TEXOCOIXPAN S/N	73720	17979751660
10	02	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	172 Tetela de Ocampo	0001 TETELA DE OCAMPO	PROLONGACION 7 PONIENTE S/N	73640	17979730104
11	02	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	208 Zacatlán	0001 ZACATLAN	BARRIO SAN BARTOLO S/No.	73310	01 7979750159
12	02	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	053 Chignahuapan	0001 CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLAN S/N	73300	797 9711372
13	3	JURISDICCION 3	207 ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	TRIUNFO No. 6 COL. CENTRO	73680	<b>9+3534, 9+3536, 9+3537, 9+3538</b>
14	03	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	025 Ayotoxco de Guerrero	0001 AYOTOXCO DE GUERRERO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV. BARTOLOME DE LAS CASAS	73570	12333310646
15	03	HOSPITAL INTEGRAL CUETZALAN	043 Cuetzalan del Progreso	0001 CIUDAD DE CUETZALAN	DR. EDUARDO HUERTA SALGADO	73560	12333310559 12333310127
16	03	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	072 Huehuetla	0001 HUEHUETLA	JUAREZ SUR No. 75	73470	12333148006
17	03	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	174 Teziutlán	0001 TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	73800	12313120525



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

18	03	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	186 Tlatlauquitepec	0001 CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	73900	12333180110
19	03	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLAN DE MENDEZ	210 Zapotitlán de Méndez	0001 ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC No. 627	73440	12333142760
20	4	JURISDICCION 4	142 SAN SALVADOR EL SECO	EL SECO	13 SUR No. 354 BARRIO XILOTEPEC	75160	<b>9+3564, 9+3577</b>
21	04	HOSPITAL INTEGRAL CIUDAD SERDÁN	045 Chalchicomula de Sesma	0001 CIUDAD SERDAN	3 NORTE NO. 1	75520	12454520135
22	04	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	067 Guadalupe Victoria	0001 GUADALUPE VICTORIA	CALLE 6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N	75040	12828280491
	04	H.I. CUYOACO	044 Cuyoaco	CUYOACO			01 276 477 2058
	04	H.I. QUIMIXTLAN	116 Quimixtlan	QUIMIXTLAN			01 841 980 4589
23	04	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	094 Libres	0001 CIUDAD DE LIBRES	AV. 5 DE MAYO NO. 880	73780	12764730011
24	05	JURISDICCION 5	074 Huejotzingo	HUEJOTZINGO	Carretera a Santa Ana Xalmimilulco Km 1.7	74160	<b>9+3526, 9+3528, 9+8474</b>
25	05	HOSPITAL INTEGRAL EL LEÓN	019 Atlixco	9005 EL LEON	AV. REVOLUCIÓN 6202	24360	244 7615135
26	05	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	074 Huejotzingo	0001 HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	74160	227 2760048
29	05	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN (EL MORAL)	132 San Martín Texmelucan	0001 SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	CAMINO AL MORAL S/N	74130	248 4898827
30	05	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADAVIA	140 San Pedro Cholula	0001 CHOLULA DE RIVADABIA	2 PONIENTE # 1504	72760	222 2471800
31	05	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	019 Atlixco	0001 ATLIXCO	4 PONIENTE # 204	74200	244 4451100
32	05	CENTRO DE SALUD URBANO DE CHOLULA	140 San Pedro Cholula	0001 CHOLULA DE RIVADABIA	2 PONIENTE # 1502	72760	222 2470325
33	06	JURISDICCION 6	114 Puebla	PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	72560	222 2161007
34	06	LABORATORIO ESTATAL	114 Puebla	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO No. 11350 COL. Agua Santa	72480	399 60 68/69
35	06	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA	114 Puebla	PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO No. 11350 COL. Agua Santa	72480	01 222 3950123
36	06	HOSPITAL DE LA MUJER	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO No. 11350 COL. Agua Santa	72490	01(222)3 95 09 24 /3 95 0



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

37	06	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	114 Puebla	0001 PUEBLA	K.M 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	72540	(01222)2161868
38	06	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350, COL AGUA SANTA	72490	(222)3950923
39	06	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA ZONA NORORIENTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA	114 Puebla	0001 PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NUMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO	72430	012223679239,84,55
40	06	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	114 Puebla	0001 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	72490	222 2285650
41	06	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. RAFAEL SERRANO	114 Puebla	0001 PUEBLA	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	72960	222 2161399
42	06	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	114 Puebla	0001 PUEBLA	11 ORIENTE NO.801 Y 10 SUR	72000	222 2464818
43	06	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	114 Puebla	0001 PUEBLA	4 ORIENTE NO.408 COL. CENTRO	72000	(01222) 2326250
44	06	JURISDICCION 7	085 Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros	Chabacano s/n Fracc. Rancho Juanitos	74400	9+3555, 9+3556
45	07	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	085 Izúcar de Matamoros	0001 IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL A OAXACA # 1	74400	12434360530
46	08	JURISDICCION 8	003 Acatlán de Osorio	Acatlán de Osorio	CAMINO A LOS HOBOS S/N UNIDAD HAB. FOVISSSTE	74940	9+3596, 9+3556
47	08	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	003 Acatlán	0001 ACATLÁN DE OSORIO	CARRETERA MEXICO-OAXACA S/N LA PALMA	74940	01 953 5340059
48	08	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	155 Tecomatlán	0001 TECOMATLÁN	CARRETERA PALOMAS -TLAPA KM 21.5 UNIDAD HAB. ANTORCHA CAMPESINA	74870	12754412279
49	08	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DE VALLE	191 Tulcingo	0001 TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUAREZ	74790	275 4329126
50	09	JURISDICCION 9	169 Tepexi de Rodriguez	Tepexi de Rodriguez	AV. MATAMOROS No. 5 Barrio de San Sebastian	74690	9+3524
51	09	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	001 Acajete	0001 ACAJETE	CARRETERA FEDERAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N	75110	12232727816
52	09	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	004 Acatzingo	0001 ACATZINGO DE HIDALGO	EUCALIPTO S/N COLONIA EL TREBOL	75150	01 2494242498
53	09	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	110 Palmar de Bravo	0004 CUACNOPALAN	CALLE MELCHOR OCAMPO SEGUNDA SECCION	75515	01249 4225491



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

54	09	HOSPITAL INTEGRAL TECAMACHALCO	154 Tecamachalco	0001 TECAMACHALCO	8 SUR N° 701 CENTRO	75482	12494220142
55	09	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	164 Tepeaca	0001 TEPEACA	CARR. ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N	75200	N.D
56	09	HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN IXCAQUIXTLA	082 Ixcaquixtla	0001 SAN JUAN IXCAQUIXTLA	AV. AYUNTAMIENTO # 3	74900	12424215014
57	10	JURISDICCION 10	156 TEHUACAN	TEHUACAN	Privada de la 2 Norte No. 226 Col. Ignacio Zaragoza	75760	9+3550, 9+3549
58	10	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	010 Ajalpan	9001 AJALPAN	CONOCIDO	75910	0
59	10	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLAN	035 Coxcatlán	0001 COXCATLAN	ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 2	75980	012 3613018
60	10	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	145 San Sebastian Tlacotepec	0046 PASO SANTIAGO	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC POFIRO D. KM 4	0	0
61	10	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	156 Tehuacán	0001 TEHUACAN	PROLONGACION OAXACA S/N EX-HDA. EL RIEGO	75764	012 383826057
62	10	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	177 Tlacotepec de Benito Juárez	0028 TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM 85.450 P	75680	12371020335
63	10	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	195 Vicente Guerrero	0001 VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/N CONOCIDO	0	0
64	10	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	217 Zoquitlán	0001 ZOQUITLAN	PARAJE Z SECCION 1 ZOQUITLAN	75930	0
65	10	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	156 Tehuacán	0001 TEHUACAN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO	75770	012 3823757



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 4**

<b>TELA</b>	<b>POLIESTER 100 %</b>
<b>REGLONES</b>	<b>2,3,4,5,6,7,8,9,10,16,17,18,19,21,22,24,25,30,31.</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR</b></li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL CAMBIO DE COLOR 5</b></li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACIDO TRANSFERENCIA. CAMBIO DE COLOR 5</li> <li>○ ALCALINO TRANSFERENCIA .CAMBIO DE COLOR:5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CAMBIO DE COLOR:4-5</li> <li>○ TIEMPO DE EXPOSICION: 20 H.</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA, ANALISIS CUANTITATIVO:100% POLIESTER</b></li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA 225 G/M2</b></li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA FUEZA MAXIMA POR EL METODO DE AGARRE-METODO GRAB.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE:1 100 N</li> <li>○ TRAMA: 970 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-059/2-INNTEX-2008
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO(ESTABILIDAD DIMENSIONAL)</b></li> <li>• <b>AL FROTE.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA: 5</li> </ul> </li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA: 5</li> </ul> </li> <li>○ LONGITUDINAL 0.0 % TRANSVERSAL 0.0 %</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE PROMEDIO:49.44 N</li> <li>○ TRAMA PROMEDIO:46.72 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-109-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA DENSIDAD Ò NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (METODO A)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE 22.2 HILOS POR CENTIMETRO</li> <li>○ TRAMA 19.0 HILOS POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-057-INNTEX-2000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER. CICLO PROMEDIO 2</li> </ul> </li> <li>• <b>2DO.CICLO PROMEDIO 1.5</b></li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 5**

<b>TELA</b>	<b>ACRILAN</b>
<b>RENGLONS</b>	<b>11, 12, 13, 14.</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA: 5</li> </ul> </li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 4-5</li> <li>▪ TRAMA: 4-5</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL CAMBIO DE COLOR 4-5</b></li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACIDO TRANSFERENCIA CAMBIO DE COLOR 4-5</li> <li>○ ALCALINO TRANSFERENCIA CAMBIO DE COLOR 4-5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CAMBIO DE COLOR 4-5</li> <li>○ TIEMPO DE EXPOSICION: 20H</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA, ANALISIS CUANTITATIVO. 100% ACRILICO</b></li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA: 348 G/M2</b></li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA DENSIDAD Ó NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ COLUMNAS 4.66 POR CENTIMETRO</li> <li>○ PASADAS 6.54 POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-134-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO MÉTODO MULLEN BURST: 1113.3 KN/M2</b></li> </ul>	NMX-A-216-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LONGITUDINAL -1.5%</li> <li>○ TRANSVERSAL +1.5%</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER CICLO PROMEDIO: 5</li> <li>○ 2DO CICLO PROMEDIO: 5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 6**

<b>TELA</b>	<b>GABARDINA</b>
<b>REGLONES</b>	<b>15, 20, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 43,64</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 4-5</li> <li>▪ TRAMA: 4-5</li> </ul> </li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 4</li> <li>▪ TRAMA: 4</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL CAMBIO DE COLOR 4</b></li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ACIDO TRANSFERENCIA CAMBIO DE COLOR: 4.-5</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ALCALINO TRANSFERENCIA CAMBIO DE COLOR 4-5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON CAMBIO DE COLOR: 4-5 TIEMPO DE EXPOSICION: 20H</b></li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA ANALISIS CUANTITATIVO. 100% ALGODÓN</b></li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DENOMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA: 310 G/M2</b></li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR EL METODO DE AGARRE-METODO GRAB.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE: 920 N</li> <li>○ TRAMA: 510 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-059/2-INNTEX-2008
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LONGITUDINAL +1.5%</li> <li>○ TRANSVERSAL 0.0%</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE PROMEDIO: 61.6 N</li> <li>○ TRAMA PROMEDIO: 52.32 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-109-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA : DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (METODO A)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE 48.60 HILOS POR CENTIMETRO</li> <li>○ TRAMA 23.32 HILOS POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-057-INNTEX-2000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER. CICLO PROMEDIO: 5</li> <li>○ 2DO CICLO PROMEDIO: 5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7

TELA	NYLON POLIESTER
RENGLONS	35, 36
PRUEBA	NORMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA : 5</li> </ul> </li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA: 5</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL CAMBIO DE COLOR 3-4</li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACIDO TRANSFERENCIA. CAMBIO DE COLOR 4-5</li> <li>○ ALCALINO TRANSFERENCIA. CAMBIO DE COLOR:4-5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CAMBIO DE COLOR:4-5 T</li> <li>○ TIEMPO DE EXPOSICION: 20 H</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA, ANALISIS CUANTITATIVO:100% POLIAMIDA</li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA 88G/M2</li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: DETERMINACION DE LA FUEZA MAXIMA POR EL METODO DE AGARRE-METODO GRAB.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE: 650 N</li> <li>○ TRAMA: 480 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-059/2-INNTEX-2008
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO(ESTABILIDAD DIMENSIONAL)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LONGITUDINAL -2.0 %</li> <li>○ TRANSVERSAL -1.5 %</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE PROMEDIO:43,2 N</li> <li>○ TRAMA PROMEDIO:22,32 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-109-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA DENSIDAD Ò NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (METODO A):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE 68,80 HILOS POR CENTIMETRO</li> <li>○ TRAMA 26,80 HILOS POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-057-INNTEX-2000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER. CICLO PROMEDIO 5</li> <li>○ 2DO.CICLO PROMEDIO 5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 8**

<b>TELA</b>	<b>POLIESTER AFELPADO</b>
<b>REGLONES</b>	<b>39</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO</li> <li>• URDIMBRE: 4-5</li> <li>• TRAMA: 4-5</li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO</li> <li>• URDIMBRE: 4</li> <li>• TRAMA: 4</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL CAMBIO DE COLOR 4,5</b></li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACIDO TRANSFERENCIA. CAMBIO DE COLOR 5</li> <li>○ ALCALINO TRANSFERENCIA. CAMBIO DE COLOR:5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CAMBIO DE COLOR:4-5</li> <li>○ TIEMPO DE EXPOSICION: 20 H</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA, ANALISIS CUANTITATIVO:100% POLIESTER</b></li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA 317 G/M2</b></li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ COLUMNAS 11,96 POR CENTIMETRO</li> <li>○ PASADAS 12,20 POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-134-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO METODO MULLEN BURST: 1574,8 KN/M2</b></li> </ul>	NMX-A-216-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO(ESTABILIDAD DIMENSIONAL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LONGITUDINAL -1,5 %</li> <li>○ TRANSVERSAL -0,5 %</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER. CICLO PROMEDIO 4</li> <li>○ 2DO.CICLO PROMEDIO 3.5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

TELA	POLIESTER / ALGODÓN
REGLONES	37,38,44,45
PRUEBA	NORMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 4-5</li> <li>▪ TRAMA: 4-5</li> </ul> </li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 2-3</li> <li>▪ TRAMA: 2-3</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL:1-2</li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACIDO 4-5</li> <li>○ ALCALINO 4-5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CAMBIO DE COLOR 3</li> <li>○ TIEMPO DE EXPOSICION 20 HRS</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA, ANALISIS CUANTITATIVO: 65,02% POLIESTER 34,97% ALGODON</li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA: 110 G/M2</li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR EL METODO DE AGARRE - METRODO GRAB:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE 480 N</li> <li>○ TRAMA 250 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-059/2-INNTEX-2008
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LONGITUDINAL -0,5%</li> <li>○ TRANSVERSAL 0,0%</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL METODO DE PENDULO DE DESCENSO LIBRE                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE 20,08 N</li> <li>○ TRAMA 14,88 N</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-109-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ URDIMBRE 44,0 HILOS POR CENTIMETRO</li> <li>○ TRAMA 25,87 HILOS POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-057-INNTEX-2000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER. CICLO PROMEDIO 5</li> <li>○ 2DO.CICLO PROMEDIO 5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 10**

<b>TELA</b>	<b>PIQUE</b>
<b>REGLONES</b>	<b>23</b>
<b>PRUEBA</b>	<b>NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TRANSFERENCIA EN SECO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA: 5</li> </ul> </li> <li>○ TRANSFERENCIA EN HUMEDO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ URDIMBRE: 5</li> <li>▪ TRAMA: 5</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-073-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL CAMBIO DE COLOR 5</b></li> </ul>	NMX-A-074-INNTEX-2005(D3M)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ACIDO TRANSFERENCIA CAMBIO DE COLOR:5</li> <li>○ ALCALINO TRANSFERENCIA CAMBIO DE COLOR 5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-065-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CAMBIO DE COLOR:4-5</li> <li>○ TIEMPO DE EXPOSICION:20H</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 METODO 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: IDENTIFICACION Y CONTENIDO DE FIBRA ANALISIS CUANTITATIVO. 50,64% POLIESTER 49,35% ALGODON</b></li> </ul>	NMX-A-084/1-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA: 241 G/M2</b></li> </ul>	NMX-A-072-INNTEX-2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ COLUMNAS: 10,12 POR CENTIMETRO</li> <li>○ PASADAS 12,64 POR CENTIMETRO</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-134-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENDO METODO MULLEN BURST: 761,9 KN/M2</b></li> </ul>	NMX-A-216-INNTEX-2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: CAMBIOS DIMENSINALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LONGITUDINAL -4,0%</li> <li>○ TRANSVERSAL +0,5%</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-158-INNTEX-2009
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRUEBA: RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1ER. CICLO PROMEDIO:2</li> <li>○ 2DO CICLO PROMEDIO:1,5</li> </ul> </li> </ul>	NMX-A-177-INNTEX-2005



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO, CALZADO Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 11

RELACIÓN DE RENGLONES PARA  
CONFECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DIMENSIONES DE PRENDAS DE VESTIR

RENGLON 2 CHAZARILLA CON 6 LISTONES TALLA 32		
DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
DELANTERO	LARGO CIERRE	48.0 CM
BOLSAS	ANCHO BOLSA LARGO BOLSA ANCHO DOBLADILLO	17.5 CM 19.0 CM 2.7 CM
ESPALDA	LARGO PINZA	31.3 CM
MANGA	ANCHO PUÑO SIMULADO	5.1 CM
CUELLO	ANCHO CUELLO	7.8 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO PECHO LARGO TOTAL LARGO COSTADO TALLE	35.0 CM 99.6 CM 70.1 CM 46.6 CM
CORTE	TIPO FRANCÉS ESCOTE EN "V"	
DELANTERO	DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO VISTA EN CADA DELANTERO	
BOLSAS	DOS BOLSAS COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA Y DOBLADILLO	
ESPALDA	ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON DOS PINZAS	
MANGAS	¾ DE UNA PIEZA CON PLIEGUES EN LA PARTE SUPERIOR CON PUÑO DE UNA PIEZA ABERTURA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA DOS CINTAS DECORATIVAS EN CADA PUÑO	
CUELLO	TIPO SPORT	

RENGLON 4 CHAZARILLA ENFERMERIA MASCULINO TALLA 36		
DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
DELANTERO	LARGO CIERRE	44.5 CM
BOLSAS	LARGO BOLSA SUPERIOR ANCHO BOLSA SUPERIOR LARGO BOLSA INFERIOR ANCHO BOLSA INFERIOR ANCHO DOBLADILLO	13.4 CM 12.2 CM 21.1 CM 17.8 CM 1.9CM
ESPALDA	ANCHO CINTURÓN LARGO CINTURÓN ANCHO PLIEGUE	5.5 CM 48.3 CM 1.2 CM
MANGA	ANCHO PUÑO SIMULADO	3.6 CM
CUELLO	ANCHO CUELLO	7.3 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO PECHO LARGO TOTAL LARGO COSTADO TALLE	51.0 CM 121.4 CM 74.5 CM 50.3 CM
CORTE	RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO VISTA EN CADA DELANTERO	
BOLSAS	TRES BOLSAS DE PARCHE DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	CON ENTRADA EN DIAGONAL UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLADILLO
ESPALDA	ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURON
MANGAS	CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO
CUELLO	TIPO SPORT

<b>RENGLONES 5 Y 9 PANTALÓN PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO TALLA 30</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MEDIDAS</b>
PRETINA	ANCHO PRETINA	4.1 CM
BOLSAS LATERALES	ENTRADA DE LA BOLSA	13.7 CM
	LARGO BOLSA	32.5 CM
	ANCHO BOLSA	15.5 CM
BRAGUETA	LARGO CIERRE	20.0 CM
DIMENSIONES	CINTURA	74.4 CM
	CADERA O BASE	104.0 CM
	TIRO DELANTERO	33.5 CM
	TIRO TRASERO	38.0 CM
	LARGO TOTAL	109.5 CM
CORTE	TIPO RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS	
PRETINA	DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS CON ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN BOTÓN DE HENDIDURA CENTRAL DE CUATRO AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA BOTÓN DEL N°20	
BOLSAS LATERALES	BOLSA CON ENTRADA VERTICAL	
	BOLSA CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL DE LA MISMA TELA QUE LA PRENDA	
TRASERO	DE DOS PIEZAS	
BRAGUETA	CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN	
DOBLADILLO	DOBLADILLO A PIE DE TIERRA	

<b>RENGLONES 6,8,10 PANTALÓN PARA PERSONAL MASCULINO TALLA 34</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MEDIDAS</b>
PRETINA	ANCHO PRETINA	5.1 CM
	ANCHO TRABILLAS	1.1 CM
	LARGO TRABILLAS	5.2 CM
BOLSAS LATERALES	ENTRADA DE LA BOLSA	16.3 CM
	LARGO BOLSA	32.0 CM
	ANCHO BOLSA	15.0 CM
TRASERO	ANCHO PINZA	1.5 CM
BOLSAS TRASERAS	ENTRADA DE LA BOLSA	13.5 CM
	LARGO BOLSA	25.5 CM
	ANCHO BOLSA	20.0CM
BRAGUETA	LARGO CIERRE	19.2 CM
DIMENSIONES	CINTURA	88.0 CM
	CADERA O BASE	104.0 CM
	TIRO DELANTERO	34.7 CM
	TIRO TRASERO	37.5 CM
	LARGO TOTAL	106.6 CM
CORTE	TIPO RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS	
PRETINA	DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN BOTÓN PLANO DE CUATRO AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA	





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	BOTÓN DEL N°22 SIETE TRABILLAS DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA
BOLSAS LATERALES	BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL BOLSA CON TERMINACIÓN REDONDEADA EN DIAGONAL DE LA MISMA TELA QUE LA PRENDA
TRASERO	DE DOS PIEZAS PINZA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA
BOLSAS TRASERAS	BOLSA TIPO OJAL ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA
BRAGUETA	CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN
DOBLADILLO	DOBLADILLO A PIE DE TIERRA

**REGLONES 7 PANTALÓN PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERIA, PROMOTOR Y  
COCINA  
TALLA 30**

DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
PRETINA	ANCHO PRETINA	4.3 CM
BOLSAS LATERALES	ENTRADA DE LA BOLSA	13.7 CM
	LARGO BOLSA	23.0 CM
	ANCHO BOLSA	20.5 CM
BRAGUETA	LARGO CIERRE	20.0 CM
DIMENSIONES	CINTURA	79.0 CM
	CADERA O BASE	97.0 CM
	TIRO DELANTERO	35.0 CM
	TIRO TRASERO	38.5 CM
	LARGO TOTAL	109.5 CM
CORTE	TIPO RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS	
PRETINA	DE DOS PIEZAS UNIDA A LOS ENCUARTES TRASEROS CON ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN BOTÓN DE HENDIDURA CENTRAL DE CUATRO AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA BOTÓN DEL N°20	
BOLSAS TRASERA	UNA BOLSA TIPO OJAL COLOCADA EN EL TRASERO DERECHO ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CUADRANGULAR DE UNA PIEZA	
TRASERO	DE DOS PIEZAS	
BRAGUETA	CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN	
DOBLADILLO	DOBLADILLO A PIE DE TIERRA	

**REGLONES 18 CHAZARILLA PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL FEMENINO  
TALLA 38**

DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
DELANTERO	LARGO CIERRE	44.5 CM
	LARGO PINZA	14.6 CM
BOLSAS	LARGO BOLSA SUPERIOR	13.2 CM
	ANCHO BOLSA SUPERIOR	11.3 CM
	LARGO BOLSA INFERIOR	20.0 CM
	ANCHO BOLSA INFERIOR	16.4 CM
ESPALDA	LARGO CINTURÓN	28.7 CM
	ANCHO CINTURÓN	3.5 CM
MANGA	ANCHO PUÑO SIMULADO	2.8 CM
CUELLO	ANCHO DE CUELLO	7.4 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA	53.3 CM
	CONTORNO PECHO	120.0 CM
	LARGO TOTAL	73.0 CM
	LARGO COSTADO TALLE	45.2 CM
CORTE	TIPO FRANCÉS	
DELANTERO	DE CUATRO PIEZAS	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO VISTA EN CADA DELANTERO
BOLSAS	TRES BOLSAS DE PARCHE DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL UNA A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO IZQUIERDO BOLSA CON BIES COLOR GUINDA
ESPALDA	ESPALDA DE TRES PIEZAS CON CINTURÓN SIMULADO
MANGAS	CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO
CUELLO	TIPO SPORT

<b>RENGLÓN CHAZARILLA PARA PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL MASCULINO TALLA 36</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>MEDIDAS</b>
DELANTERO	LARGO CIERRE	49.5 CM
BOLSAS	LARGO BOLSA SUPERIOR	13.0 CM
	ANCHO BOLSA SUPERIOR	11.8 CM
	LARGO BOLSA INFERIOR	15.0 CM
	ANCHO BOLSA INFERIOR	15.3 CM
	ANCHO DOBLADILLO	2.7CM
ESPALDA	ANCHO CINTURÓN	5.1 CM
	LARGO CINTURÓN	44.8 CM
	ANCHO PLIEGUE	1.4CM
MANGA	ANCHO PUÑO SIMULADO	2.7 CM
CUELLO	ANCHO CUELLO	7.3 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA	49.5 CM
	CONTORNO PECHO	114.0 CM
	LARGO TOTAL	76.0 CM
	LARGO COSTADO TALLE	51.3 CM
CORTE	RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO VISTA EN CADA DELANTERO	
BOLSAS	TRES BOLSAS DE PARCHE DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO BOLSA SUPERIOR CON BIES COLOR GUINDA UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLADILLO	
ESPALDA	ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURON	
MANGAS	CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO	
CUELLO	TIPO SPORT	

<b>RENGLÓN 20 OVEROL PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO MASCULINO TALLA 38</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>MEDIDAS</b>
DELANTEROS	LARGO BOLSA	13.4 CM
	ANCHO BOLSA	12.7CM
	LARGO CIERRE	58.0 CM
CUELLO	ANCHO CUELLO	7.3
MANGAS	LARGO ALETILLA	17.5 CM
	LARGO ABERTURA	9.5 CM
PUÑOS	ANCHO PUÑO	7.5 CM
PANTALON		
BOLSAS	LARGO BOLSA	28.6 CM
DELANTERAS	ANCHO BOLSA	21.0 CM
PRETINA	ANCHO PRETINA	5.0 CM
BOLSAS TRASERAS	LARGO BOLSA	18.7



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	ANCHO BOLSA	17.0
DIMENSIONES (CAMISA)	CUELLO	45.8 CM
	CONTORNO TORAXICO	111.4 CM
	LARGO TALLE	51.5 CM
	LONGITUD DE LA MANGA	61.5 CM
DIMENSIONES (PANTALON)	CINTURA	92.8 CM
	TIRO DELANTERO	33.8 CM
	TIRO TRASERO	33.5 CM
	BASE	105.2 CM
	LARGO TOTAL	105.6 CM
<b>CAMISA</b>		
CORTE	TIPO RECTO	
DELANTEROS	DE DOS PIEZAS EL CORTE DE LA PARTE INFERIOR ES RECTO UNA BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN DE LA PRENDA SE CIERRAN POR MEDIO DE UN CIERRE DE METAL DE DOBLE ACCION	
ESPALDA	DE UNA SOLA PIEZA	
CUELLO	TIPO SPORT	
MANGAS	LARGA DE UNA SOLA PIEZA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA TIPO ESPADA	
PUÑOS	DOBLES DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CON OJAL HORIZONTAL BOTÓN DEL N°32	
<b>PANTALON</b>		
DELANTEROS	DE DOS PIEZAS	
BOLSAS	DOS BOLSAS TIPO PARCHE ENTRADA DE LA BOLSA CON TERMINACIÓN REDONDEADA DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA	
PRETINA	REALIZADA CON LA MISMA TELA DE CONFECCION DEL OVEROL ELÁSTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA PRETINA	
TRASERO	DE DOS PIEZAS	
BOLSAS TRASERAS	DOS BOLSAS TIPO PARCHE DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CON PUNTAS EN DIAGONAL	
DOBLADILLO	DOBLADILLO A PIE DE TIERRA	

<b>RENGLÓN 21 CHAZARILLA PARA RADIOLOGOS, FARMACIA Y PROMOTORES FEMENINO TALLA 34</b>		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MEDIDAS</b>
DELANTERO	LARGO CIERRE LARGO PINZA	44.5 CM 14.6 CM
BOLSAS	ANCHO BOLSA LARGO BOLSA ANCHO DOBLADILLO	19.0 CM 16.4 CM 2.6 CM
ESPALDA	ANCHO CINTURÓN LARGO CINTURÓN ANCHO PLIEGUE	6.0 CM 46.0 CM 1.0 CM
MANGA	ANCHO PUÑO SIMULADO	3.5 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO PECHO LARGO TOTAL LARGO COSTADO TALLE	39.0 CM 104.0 CM 70.3 CM 47.0 CM
CORTE	TIPO FRANCÉS	
DELANTERO	DE CUATRO PIEZAS PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO VISTA EN CADA DELANTERO	
BOLSAS	DOS BOLSAS DE PARCHE CON ENTRADA EN DIAGONAL Y DOBLADILLO	
ESPALDA	ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS**  
**DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MANGAS	CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO
CUELLO	TIPO SPORT

<b>RENGLÓN 22 CHAZARILLA PARA RADIOLOGOS, FARMACIA Y PROMOTORES MASCULINO</b>		
<b>TALLA 38</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>MEDIDAS</b>
DELANTERO	LARGO CIERRE	44.5 CM
BOLSAS	LARGO BOLSA SUPERIOR ANCHO BOLSA SUPERIOR LARGO BOLSA INFERIOR ANCHO BOLSA INFERIOR ANCHO DOBLADILLO	13.3 CM 12.0 CM 19.0 CM 17.0 CM 2.0CM
ESPALDA	ANCHO CINTURÓN LARGO CINTURÓN ANCHO PLIEGUE	5.1 CM 45.00 CM 1.2 CM
MANGA	ANCHO PUÑO SIMULADO	3.1 CM
CUELLO	ANCHO CUELLO	8 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO PECHO LARGO TOTAL LARGO COSTADO TALLE	50.2 CM 117.0 CM 75.0 CM 51 CM
CORTE	RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO VISTA EN CADA DELANTERO	
BOLSAS	TRES BOLSAS DE PARCHÉ DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO CON DOBLADILLO	
ESPALDA	ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURON	
MANGAS	CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO	
CUELLO	TIPO SPORT	

<b>RENGLÓN 24 BATA MÉDICO PARA PERSONAL FEMENINO</b>		
<b>TALLA 38</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>MEDIDAS</b>
DELANTERO	LARGO ABERTURA VERTICAL	14.8 CM
BOLSAS	LARGO BOLSA SUPERIOR ANCHO BOLSA SUPERIOR LARGO BOLSA INFERIOR ANCHO BOLSA INFERIOR ANCHO DOBLADILLO	14.3 CM 13.8 CM 16.9 CM 15.6 CM 2.6 CM
ESPALDA	LARGO ABERTURA LARGO CINTURÓN ANCHO CINTURÓN	18.6 CM 38.2 CM 4.8 CM
MANGA	ANCHO DOBLADILLO	2.0 CM
CUELLO	ANCHO DE CUELLO	6.6 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO TORAXICO LARGO TOTAL LARGO MANGA	47.5 CM 115.2 CM 96.1 CM 56.7 CM
CORTE	RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS QUE CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES PLANOS DE 2 AGUJEROS BOTÓN DEL N°30 OJALES VERTICALES VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRETELA	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO
BOLSAS	TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO UNA A LA ALTURA DE LA SISA DEL LADO IZQUIERDO
ESPALDA	ESPALDA DE DOS PIEZAS ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y AL CENTRO CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS BOTONES Y DOS OJALES
MANGAS	LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO
CUELLO	TIPO SOLAPA

**RENLÓN 25 BATA MÉDICO PARA PERSONAL MASCULINO  
TALLA 40**

DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
DELANTERO	LARGO ABERTURA VERTICAL	14.4 CM
BOLSAS	LARGO BOLSA SUPERIOR ANCHO BOLSA SUPERIOR LARGO BOLSA INFERIOR ANCHO BOLSA INFERIOR ANCHO DOBLADILLO	14.4 CM 14.0 CM 17.0 CM 15.3 CM 2.5 CM
ESPALDA	LARGO ABERTURA LARGO CINTURÓN ANCHO CINTURÓN	21.0 CM 41.7 CM 5.0 CM
MANGA	ANCHO DOBLADILLO	2.1 CM
CUELLO	ANCHO DE CUELLO	8.0 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO TORAXICO LARGO TOTAL LARGO MANGA	48.0 CM 125.2 CM 99.2 CM 62.1 CM
CORTE	RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS QUE CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES PLANOS DE 2 AGUJEROS BOTÓN DEL N°30 OJALES VERTICALES VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRETELA ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO	
BOLSAS	TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES EN DIAGONAL DOS DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO UNA A LA ALTURA DE LA SISA DEL LADO IZQUIERDO	
ESPALDA	ESPALDA DE DOS PIEZAS ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR Y AL CENTRO CINTURÓN AJUSTABLE DE DOS BOTONES Y DOS OJALES	
MANGAS	LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO	
CUELLO	TIPO SOLAPA	

**RENLÓN 34 PANTALÓN USO RUDO PARA PERSONAL MASCULINO  
TALLA 34**

DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
PRETINA	ANCHO PRETINA ANCHO TRABILLAS LARGO TRABILLAS	4.2 CM 1.2 CM 6.5 CM
BOLSAS LATERALES	ENTRADA DE LA BOLSA LARGO BOLSA ANCHO BOLSA	19.1 CM 32.0 CM 15.0 CM
TRASERO	ANCHO PINZA	1.5 CM
BOLSAS TRASERAS	ENTRADA DE LA BOLSA LARGO BOLSA ANCHO BOLSA	14.4 CM 21.5 CM 19.0 CM
BRAGUETA	LARGO CIERRE	18.0 CM
DIMENSIONES	CINTURA	90.0 CM



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

	CADERA O BASE TIRO DELANTERO TIRO TRASERO LARGO TOTAL	107.0 CM 35.1 CM 36.6 CM 106.0 CM
CORTE	TIPO RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS	
PRETINA	DE UNA SOLA PIEZA CIERRA AL FRENTE CON UN OJAL Y BOTÓN BOTÓN PLANO DE CUATRO AGUJEROS AL COLOR DE LA PRENDA BOTÓN DEL N°22 SIETE TRABILLAS DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA	
BOLSAS LATERALES	BOLSA CON ENTRADA DIAGONAL BOLSA CON TERMINACIÓN REDONDEADA DE LA MISMA TELA QUE LA PRENDA	
TRASERO	DE DOS PIEZAS PINZA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA	
BOLSAS TRASERAS	BOLSA TIPO OJAL ENTRADA DE LA BOLSA CON UN VIVO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CUADRANGULARES DE UNA SOLA PIEZA	
BRAGUETA	CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL COLOR DE LA TELA DE CONFECCIÓN	
DOBLADILLO	DOBLADILLO A PIE DE TIERRA	

**RENGLÓN 43 CAMISOLA PARA USO RUDO PARA PESONAL MASCULINO  
TALLA 40**

DESCRIPCIÓN		MEDIDAS
BOLSAS	LARGO BOLSA ANCHO BOLSA LARGO CARTERA	14.1 CM 13.1 CM 13.5 CM
ESPALDA	LARGO BATA ANCHO FUELLE	9.5 CM 3.1 CM
MANGA	LARGO ABERTURA LARGO ALETILLA	15.8 CM 25.8 CM
CUELLO	ANCHO DE CUELLO ANCHO PIE DE CUELLO	4.4 CM 3.4 CM
DOBLADILLO	ANCHO DOBLADILLO	1.2 CM
DIMENSIONES	ANCHO ESPALDA CONTORNO TORAXICO LARGO TOTAL LARGO MANGA	45.0 CM 121.6 CM 74.2 CM 61.4 CM
CORTE	TIPO RECTO	
DELANTERO	DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES Y OJALES INCLUYENDO EL DEL PIE DE CUELLO OJALES VERTICALES BOTÓN PLANO DE 4 ORIFICIOS BOTÓN DEL N°20	
BOLSAS	DOS BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS EN DIAGONAL Y CARTERA	
ESPALDA	ESPALDA CON BATA BATA CON 2 PARTES IGUALES CON FUELLE CENTRAL	
MANGAS	LARGA DE UNA PIEZA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA TIPO ESPADA	
PUNOS	DOBLES DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA CON OJAL HORIZONTAL Y BOTON	
CUELLO	TIPO SPORT CON PIE DE CUELLO	
DOBLADILLO	EXTREMO INFERIOR DE LA CAMISA TERMINADO EN LÍNEA RECTA	



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 12**

**RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS**

No	DESCRIPCION	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE	SI PRESENTA MUESTRA FISICA	NO PRESENTA MUESTRA FISICA
1	COFIA			
2	CHAZARILLA BLANCA MUJER 6 listones			
3	CHAZARILLA BLANCA MUJER			
4	CHAZARILLA BLANCA HOMBRE			
5	PANTALON BLANCO MUJER			
6	PANTALON BLANCO HOMBRE			
7	PANTALON AZUL MARINO MUJER			
8	PANTALON AZUL MARINO HOMBRE			
9	PANTALON NEGRO MUJER ( CAQUI Y AZUL PARA REG SANITARIA)			
10	PANTALON NEGRO HOMBRE ( CAQUI Y AZUL PARA REG SANITARIA)			
11	SUETER AZUL MARINO MUJER			
12	SUETER AZUL MARINO HOMBRE			
13	CHALECO AZUL MARINO MUJER			
14	CHALECO AZUL MARINO HOMBRE			
15	CHALECO MULTIFUNCIONAL			
16	UNIFORME QUIRURGICO MUJER COLOR AZUL CIELO			
17	UNIFORME QUIRURGICO HOMBRE COLOR AZUL PLUMBAGO			
18	CHAZARILLA BEIGE FEMENINO			
19	CHAZARILLA BEIGE MASCULINO			
20	OVEROL COLOR AZUL MARINO			
21	CHAZARILLA BLANCO MUJER			
22	CHAZARILLA BLANCO MASCULINO			
23	PLAYERA TIPO POLO			
24	BATA BLANCA MUJER			
25	BATA BLANCA HOMBRE			
26	BATA CAQUI MUJER			
27	BATA CAQUI HOMBRE			
28	FILIPINA SHEFF MUJER			
29	FILIPINA SHEFF HOMBRE			



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

30	UNIFORME LAVANDERIA MUJER FILIPINA Y PANTALON AZUL REY			
31	UNIFORME LAVANDERIA HOMBRE FILIPINA Y PANTALON AZUL REY			
32	GORRAS 6 GAJOS			
33	GORRAS ZONALES			
34	PANTALON USO RUDO HOMBRE			
35	CHAMARRA MUJER			
36	CHAMARRA HOMBRE			
37	CHAZARILLA VINO MUJER			
38	CHAZARILLA AZUL CIELO HOMBRE			
39	PANTS			
40	CORBATAS			
41	MASCADA			
42	VICERAS			
43	CAMISOLA PARA USO RUDO HOMBRE			
44	CAMISA DE VESTIR MUJER CON PIE DE CUELLO VARIOS COLORES			
45	CAMISA DE VESTIR HOMBRE CON PIE DE CUELLO VARIOS COLORES			
46	BOTA TACTICA MUJER			
47	BOTA TACTICA HOMBRE ( 332+99 PROMOTORES Y 525+157 VECTORES)			
48	TENIS			
49	CARETA PARA ODONTÓLOGOS			
50	CARETA PARA QUÍMICOS			
51	CARETA PARA SOLDADURA ELECTRICA			
52	COLLARÍN PROTECTOR TIROIDES			
53	FAJA TIPO FORNITURA			
54	FAJA TIPO CHALECO			
55	GUANTES DESECHABLES FABRICADOS LATEX CON NITRILO ( AZULES) CAJA CON 50 PARES			
56	GUANTES DE ASBESTO			
57	CASCO FABRICADO EN POLIETILENO			
58	GUANTES AFELPADOS BAÑADOS DE NITRILO (NARANJA)			
59	GUANTES DE PLOMO			
60	LENTE DE PROTECCIÓN DE MICA TIPO GOOGLES			
61	CARETA PARA SOLDADURA DE HÁLOGENO			
62	MANDIL FABRICADO EN CARNAZA			
63	MANDIL DE PLOMO			
64	MANDIL FABRICADO CON TELA GABARDINA			





**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

65	MANDIL IMPERMEABLE DE HULE			
66	RESPIRADOR INTERCAMBIABLE CON 2 TROMPAS QUE INCLUYA 2 FILTROS PARA CADA RESPIRADOR COMO REPUESTO			
67	RESPIRADOR NO. 95 DESECHABLE			
68	LENTES DE PROTECCIÓN ANTIEMPAÑANTES TIPO AERODINAMICO			
69	BOTA DE HULE NEGRO			
70	MANDIL DE MEZCLILLA COLOR BLANCO CRUDO			
71	MOCHILA COLOR VERDE MILITAR			
72	BOTA DE SEGURIDAD CON PROTECCION DE CASQUILLO HOMBRE (NEGRO)			
73	CINTURÓN COLOR CAFÉ OSCURO			
74	GUANTES ARGONEROS VECTORES Y S. 25 (525 Y 400 RESPECTIVAMENTE)			
75	MASCARILLA RESPIRADOR NARIZ			
76	IMPERMEABLE VINIL ( VECTORES 525 Y BATAN 150 ) COLOR BLANCO y AMARILLO			
77	LÁMPARA SORDA ( VECTORES 525 Y BATAN 150 )			
78	GUANTES DE HULE CONTRA ACIDO			
79	ARNÉS COMPLETO ( S. 25 4 Y S. 82 4)			
80	BOTA DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN DE CASQUILLO PARA MUJER (NEGRO)			
81	ZAPATO TIPO CHOCLO CAFÉ MUJER			
82	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO MUJER			
83	ZAPATO TIPO CHOCLO CAFÉ HOMBRE			
84	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO HOMBRE			
85	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO MUJER			
86	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO HOMBRE			
87	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO MUJER			
88	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO HOMBRE			
89	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO MUJER			
90	ZAPATO TIPO CHOCLO BLANCO HOMBRE			
91	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO HOMBRE			
92	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO HOMBRE			
93	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO MUJER			
94	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO HOMBRE			
95	ZAPATO EN CRUPÓN PERFORADO			
96	BOTA DE SEGURIDAD DE 15 CM DE ALTURA			



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 13

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

**CARTA GARANTÍA DE BIENES**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C. \_\_\_\_\_,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO  
QUE MI REPRESENTADA OTORGA GARANTÍA DE \_\_\_\_\_ AÑO, CONTADO  
A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO  
No. \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN  
\_\_\_\_\_, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS  
QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA  
EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 14**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 15

<b>REGLÓN 40. CORBATA: EN TELA 55% POLIESTER Y 45 % LANA EN COLOR EN VARIOS</b>	
<b>REGLÓN 41: MASCADA EN FORMA RECTANGULAR</b>	
<b>REGLÓN 42. VICERAS EN TELA 100% ALGODÓN</b>	
<b>REGLÓN 48. TENIS TIPO BORCEGUI SUELA ANTIDERRAPANTE</b>	
<b>REGLON 52: COLLARIN PROTECTOR DE TIROIDES</b>	
<b>REGLON 59: GUANTES DE PLOMO PARA USO RADIOLÓGICO</b>	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**REGLON 63: MANDIL DE PLOMO**



**REGLÓN 81 Y 82: ZAPATO CAFE ANTIDERRAPANTE MUJER TIPO MOCASIN CON TACÓN CONTRAFUERTE COLOR NEGRO Y CAFÉ.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149/2012 COMPRANET LA-921002997-N231-2012  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS  
DE TRABAJO, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

